




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**BOGOTÁ**  
Secretaría General


# PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

PETI 2020 - 2024

	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	4204000-PL-043
	PROCEDIMIENTO	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	VERSIÓN	<b>08</b>
	PLAN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PÁGINA:	<b>2 de 97</b>

### Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO DEL PETI.....	5
3. ALCANCE DEL DOCUMENTO .....	7
4. CONTEXTO NORMATIVO.....	8
5. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS .....	12
6. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.....	26
7. SITUACION ACTUAL .....	35
8. SITUACION OBJETIVO.....	356
9. IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS Y BRECHAS .....	79
10. PORTAFOLIO INICIATIVAS, PROYECTOS Y MAPA DE RUTA.....	80
11. PLAN DE COMUNICACIÓN.....	81
12. DEFINICIONES .....	82
13. ANEXOS.....	35

	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	4204000-PL-043
	PROCEDIMIENTO	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	VERSIÓN	<b>08</b>
	PLAN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PÁGINA:	<b>3 de 97</b>


## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’, que constituye la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor para cumplir con los propósitos que se ha trazado para la capital durante el cuatrienio, enmarca el contexto institucional que la Secretaría General deberá afrontar para cumplir con los objetivos trazados.

Así mismo El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”, establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de los entes territoriales, seguido por el Decreto 1008 de 2018 donde determina los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene todas las temáticas y productos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, así mismo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 2.0 es uno de los pilares de este habilitador.

El área de TI de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la definición de su plan estratégico de Tecnologías de la Información (2020 - 2024), tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI de la ciudadanía como el de fortalecer el gobierno y la estrategia al interior de la entidad, apoyar las áreas misionales con la adopción e innovación en la tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

Las fuentes para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se derivan de las normas, guías, prácticas, metodologías existentes dentro de un marco de Arquitectura Empresarial como también de los lineamientos que el Ministerio de Tecnología y de las Comunicaciones MinTIC ha dado como estrategia a implementar a nivel Nacional, territorial e Institucional, el documento contempla los resúmenes a alto nivel del Análisis de la situación actual, la arquitectura actual de gestión de TI, la arquitectura destino de gestión de TI, Brechas, Marco Normativo. Por último, se establece las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo.


 SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	4204000-PL-043
	PROCEDIMIENTO	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	VERSIÓN	<b>08</b>
	PLAN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PÁGINA:	<b>4 de 97</b>

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

- Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas misionales, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo.
- Fortalecer las capacidades de la Oficina de Sistemas y la tecnología para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad
- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.
- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.
- Adoptar Tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades de la Oficina de Sistemas y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Es así como este documento se encuentra alineado con lo definido en dicho marco, sus guías y plantillas y será uno de los artefactos o productos definidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta la Secretaría General, en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital.


	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>5 de 97</b>

## 2. OBJETIVO DEL PETI

Generar la guía de navegación a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en lo correspondiente a la gestión y uso de las TIC para la consolidación de sus capacidades institucionales y el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa el norte a seguir por la Entidad durante el periodo (2020 – 2024) y recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital.


Esta estrategia de TI se encuentra acorde a la misión y visión institucional del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’ y según la Resolución 277 del 23 de septiembre de 2020, por la cual se adopta la Plataforma Estratégica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>6 de 97</b>

## 2.1. Objetivos Específicos

- Implementar una gestión unificada de acciones, proyectos y soluciones tecnológicas que permitan apalancar los procesos y procedimientos a fin de cumplir con los objetos misionales.
- Fortalecer un gobierno corporativo de Tecnología y las Comunicaciones que gestione y controle el uso actual y futuro de las tecnologías.
- Mejorar permanentemente en la calidad y cantidad de los servicios tecnológicos y tecnologías que permitan habilitar servicios ofrecidos a la ciudadanía.
- Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías disponibles que contribuya con la mejor experiencia de los usuarios internos y externos.




	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>7 de 97</b>

### 3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

La estrategia para la transformación digital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, está acorde con las políticas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” específicamente en el artículo 147 Transformación digital Pública: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento, se orienta a que el país debe encaminarse hacia una sociedad digital y hacia la industria 4.0, impulsando la transformación digital de la administración pública, el sector productivo y los territorios. Es por esto, que el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial: comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

Este documento entrega valor a la gestión integral por procesos de la tecnología de información y la perspectiva que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá tendrá para implementar sus objetivos estratégicos alineados en su Plataforma Estratégica Institucional, de forma transversal las políticas de desarrollo de la entidad y reflejado en los sistemas de información y conectividad.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad.


	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>8 de 97</b>

#### 4. CONTEXTO NORMATIVO


A continuación, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones que se reconocen como relevantes para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigentes.

Marco Normativo	Descripción
<b>Decreto 2150 de 1995</b>	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
<b>Ley 527 de 1.999</b>	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 962 de 2005</b>	Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite”.
<b>Ley 1266 de 2008</b>	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1341 de 2009</b>	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 235 de 2010</b>	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
<b>Decreto 2364 de 2012</b>	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 2693 de 2012</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1581 de 2012</b>	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
<b>Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012</b>	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.




	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>9 de 97</b>


<b>Decreto 1377 de 2013</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
<b>Decreto 2573 de 2014</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
<b>Ley 1712 de 2014</b>	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 1078 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>Decreto 2433 de 2015</b>	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>Ley 1753 de 2015</b>	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 3564 2015</b>	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
<b>Resolución 3564 de 2015</b>	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016</b>	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo.
<b>Decreto 415 de 2016</b>	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
<b>Decreto 425 de 2016</b>	Por el medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la secretaría general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. art. 14 referido a las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>Decreto 728 2016</b>	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>10 de 97</b>

<b>Decreto 1413 de 2017</b>	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
<b>Decreto 1499 de 2017</b>	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
<b>Decreto 728 de 2017</b>	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
<b>Resolución 2710 de 2017</b>	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
<b>CONPES 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018</b>	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
<b>Decreto 1008 de 2018</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>Decreto 612 de 2018</b>	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
<b>Circular 02 de 2019</b>	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
<b>Decreto 2106 del 2019</b>	Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Pública Efectiva
<b>Decreto 2106 del 2109</b>	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
<b>Directiva 02 2019</b>	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
<b>Ley 1955 del 2019</b>	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
<b>Decreto 620 de 2020</b>	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>11 de 97</b>

<b>Resolución 277 de 2020</b>	Por la cual se adopta la plataforma estratégica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
<b>CONPES 3975</b>	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
<b>Acuerdo 761 de 2020</b>	Por medio del cual se adopta Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-24 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>12 de 97</b>

## 5. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

En el marco de la Política de Gobierno Digital, se debe tener en cuenta el contexto de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para que desde su direccionamiento estratégico y su planeación institucional, se involucre la tecnología como apoyo en la prestación de los servicios, los procesos, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico, y el uso de medios electrónicos, todo lo anterior para una gestión efectiva de la entidad.

### 5.1. Plan de Desarrollo Distrital


El Acuerdo 761 de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*, define 5 propósitos:



Fuente: <https://bogota.gov.co/asi-va-el-plan/>

El desarrollo de las estrategias para el cumplimiento de las metas trazadas se realiza a partir de la alineación de esfuerzos entre los gobiernos distritales. Las estrategias de transformación digital y el uso de TIC se identifican en mayor parte en el propósito 5, el cual plantea el desarrollo de los siguientes programas:

**Programa 51. Gobierno Abierto.** Gobernar con la ciudadanía, bajo una estrategia de gestión pública que promueve prácticas de transparencia en el gobierno, canales de participación ciudadana para


	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>13 de 97</b>

el diseño e implementación de planes, normas y políticas públicas, y mecanismos que estimulen el aprovechamiento de las capacidades, de la experiencia, del conocimiento y entusiasmo de la ciudadanía para generar soluciones a todo tipo de problemáticas comunes; para lo cual se priorizará el uso intensivo de una plataforma virtual y de herramientas TIC que faciliten y unifiquen la interoperabilidad de los sistemas de información del Distrito.

**Programa 53. Información para la toma de decisiones.** Producir información y conocimiento para la toma de decisiones en la generación de valor público en las fases de la planeación del desarrollo territorial, ambiental, social, económico, cultural, de la ciudad – región, incluyendo lo rural, asociada a los diferentes instrumentos de la planeación de la ciudad – región, tales como: formulación, seguimiento y evaluación del PDD, POT, equipamientos sociales, culturales, Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE; observatorios de Mujer y Equidad de Género; sistema de información para identificar las brechas del mercado laboral; información de Políticas Públicas del Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia; información ambiental de Bogotá; infraestructura de datos espaciales del Distrito – IDECA, actualización catastral, y demás información de las entidades distritales.

**Programa 54. Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente.** Generar las capacidades necesarias para realizar la adecuada coordinación y articulación de los proyectos de transformación digital y gestión de TIC en el Distrito. Estas capacidades están centradas en talento humano especializado, esquemas de acompañamiento, campañas de comunicación y difusión, habilitación de tecnologías, laboratorios de innovación y demás elementos que permitan generar valor a las iniciativas TIC de los sectores.

**Programa 56. Gestión pública efectiva.** Materializar el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión para la ciudad. Posicionar la gerencia pública distrital al servicio de la ciudadanía. Lograr una institucionalidad que articule acciones entre Bogotá y la Región. Construir agendas públicas integrales que promuevan el intercambio de saberes para generar bienes y servicios acordes con las necesidades de la ciudadanía, entre otras cosas, mediante la ampliación y el mejoramiento de los servicios de orientación e información de las entidades distritales a través de la Red CADE. Hacer la gestión pública más transparente, moderna, innovadora y efectiva. Tomar decisiones basadas en datos, información y evidencia, haciendo uso de la tecnología y la transformación digital. Desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión, la innovación, la creatividad, la gestión documental distrital y la apropiación de la memoria histórica (archivo).

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>14 de 97</b>


**Programa 57. Gestión pública local.** Recuperar la confianza de la ciudadanía en la gestión de las alcaldías locales, desarrollando condiciones de gobernanza y gobernabilidad local, a través de un gobierno abierto, participativo, transparente y colaborativo; la entrega oportuna de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades territoriales mediante adecuados procesos de territorialización de la gestión y la inversión distrital en la localidad; y el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales.

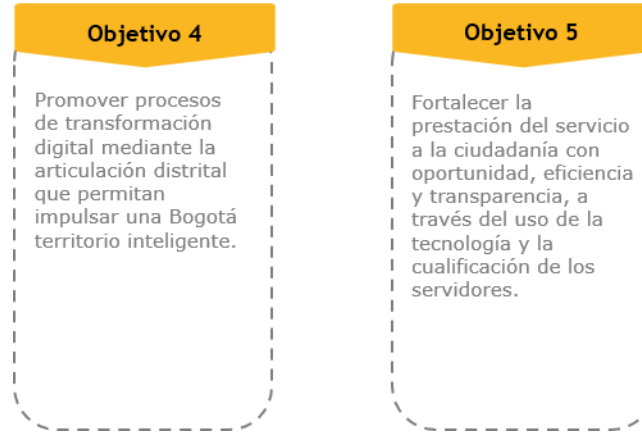
## 5.2. Plan Estratégico Sectorial

El Plan estratégico Sector Gestión Pública como instrumento de planeación para el cumplimiento de las políticas públicas, el cual se articula con los ejes, programas y proyectos del Plan Distrital de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024*”, así como el cumplimiento de las metas allí definidas.





	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>15 de 97</b>




Fuente: [Presentación de PowerPoint \(secretariageneral.gov.co\)](http://secretariageneral.gov.co)

### 5.3. Principios de la Transformación Digital

La Guía para la Construcción del PETI sugiere algunos principios para la transformación digital que se pueden aplicar al desarrollo de los proyectos y planes de TI en la Entidad:

- Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos con un enfoque de apertura por defecto.
- Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.
- Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.
- Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.
- Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo – beneficio.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>16 de 97</b>


- Priorización de tecnologías emergente de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitando, a tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big Data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.
- Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.
- Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica, sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano – Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.
- Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los tramites, eliminación de los que no se requieran, así como el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.
- Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.
- Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.
- Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el Programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno Nacional.
- Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación de medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas.

#### 5.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Decreto 1499 de 2017 expedido por el Departamento de la Función Pública reglamenta el Sistema Integrado de Planeación y Gestión y actualiza el modelo para su implementación.

La construcción del PETI se encuentra apalancado dentro de la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG – Decreto 1499 de 2017), el proceso Estrategia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el procedimiento Elaboración del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI con el propósito de que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá desarrolle un mejor trabajo al abordar problemas reales y producir valor público social a sus ciudadanos a través del uso apropiación de la tecnología.

Asimismo, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, establece en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>17 de 97</b>

Política de Planeación Institucional, la cual tiene como propósito que las Entidades definan la ruta estratégica y operativa que guía la gestión de la Entidad.

## 5.5. Política Gobierno Digital


El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante Decreto 1008 del 14 de Junio de 2018 define la Política de Gobierno Digital que tiene como objetivo “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”, asimismo, define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés.

Esta Política es una de las diecinueve políticas de gestión y desempeño institucional, que se desarrolla dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los principios de innovación, competitividad, proactividad y seguridad de la información.

Propósitos de la Política de Gobierno Digital:



Fuente: [channels-594\\_manual\\_gd.pdf \(mintic.gov.co\)](https://www.mintic.gov.co/channels-594_manual_gd.pdf)

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>18 de 97</b>

## 5.6. Misión Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector Gestión Pública que desarrolla condiciones para generar valor público, con el fin de lograr una ciudad moderna con un modelo de gobierno abierto, contribuir a la construcción de la paz y la reconciliación, y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

*Fuente:* [Resolución 277 de 2020 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. \(alcaldiabogota.gov.co\)](http://alcaldiabogota.gov.co)


## 5.7. Visión Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

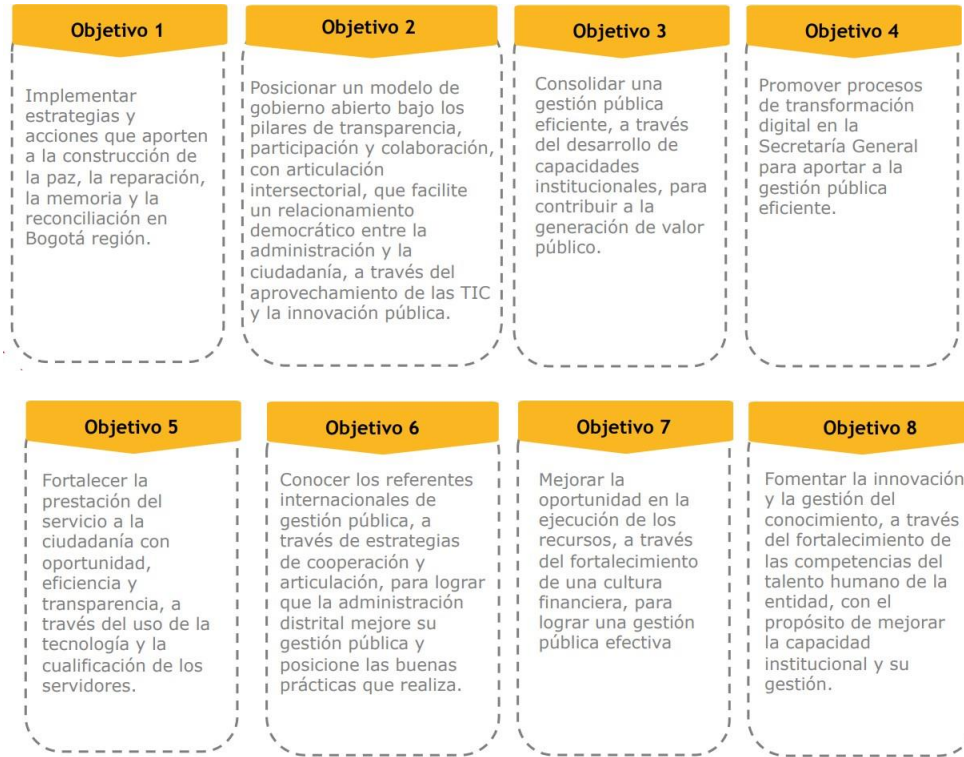
En 2030 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., será reconocida por posicionar una gestión pública distrital moderna, eficiente, transparente y abierta, y por generar las condiciones necesarias para la consolidación de la paz y la reconciliación en Bogotá Región, a través de los valores institucionales y en diálogo permanente con la ciudadanía.

*Fuente:* [Resolución 277 de 2020 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. \(alcaldiabogota.gov.co\)](http://alcaldiabogota.gov.co)

## 5.8. Plataforma Estratégica Institucional

La Resolución 277 de 23 de septiembre de 2020 adopta la plataforma estratégica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, DC. definiendo los siguientes objetivos estratégicos:

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>19 de 97</b>




*Fuente:* Resolución 277 de 2020 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. ([alcaldiabogota.gov.co](http://alcaldiabogota.gov.co))

## 5.9. Metas Institucionales

**Objetivo 1:** Implementar estrategias y acciones que aporten a la construcción de la paz, la reparación, la memoria y la reconciliación en Bogotá Región.

Meta	Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Formular e implementar una estrategia para la consolidación de Bogotá - Región, como epicentro de paz y reconciliación, a través de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Distrito.	Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia para la consolidación de Bogotá - Región, como epicentro de paz y reconciliación,	5	20	55	90	100


	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>20 de 97</b>

	a través de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Distrito					
Implementar 100% de la formulación y puesta en marcha de la Política Pública Distrital de Víctimas, memoria, paz y reconciliación.		5	20	55	90	100

**Objetivo 2:** Posicionar un modelo de gobierno abierto bajo los pilares de transparencia, participación y colaboración, con articulación intersectorial, que facilite un relacionamiento democrático entre la administración y la ciudadanía, a través del aprovechamiento de las TIC y la innovación pública.


Meta	Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá GABO, como una nueva forma de gobernanza y control que reduce el riesgo de corrupción y garantiza una participación de todos los sectores y segmentos poblacionales, generando accesibilidad para las personas con discapacidad.	Estrategias para el posicionamiento, cualificación y empoderamiento o ciudadano implementadas.	0	1	1	1	0
Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá GABO, como una nueva forma de gobernanza y control que reduce el riesgo de corrupción y garantiza una participación de todos los sectores y segmentos poblacionales, generando accesibilidad para las personas con discapacidad.	Estudios para el análisis de ecosistemas de gobierno abierto, innovación social y oferta y demanda de información pública, realizados	0	1	1	1	0
Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá GABO, como una nueva forma de gobernanza y	Agendas para el desarrollo de actividades de	0	1	1	1	0



	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>21 de 97</b>

control que reduce el riesgo de corrupción y garantiza una participación de todos los sectores y segmentos poblacionales, generando accesibilidad para las personas con discapacidad.	vinculación ciudadana a procesos de transparencia, participación y colaboración, implementadas						
Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá GABO, como una nueva forma de gobernanza y control que reduce el riesgo de corrupción y garantiza una participación de todos los sectores y segmentos poblacionales, generando accesibilidad para las personas con discapacidad.	Número de personas con discapacidad que participan	66	34	50	50	50	
Diseñar e implementar una estrategia para fortalecer la gestión, la innovación y la creatividad en la administración distrital, generando valor público al servicio de la ciudadanía	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias para fortalecer la gestión y la innovación pública distrital	9	22	24	24	21	
Formular, implementar y monitorear los lineamientos distritales en materia de Comunicación Pública.	Lineamientos distritales en materia de comunicación pública, formulados, implementados y monitoreados.	10	30	70	90	100	
Formular, implementar y monitorear los lineamientos distritales en materia de Comunicación Pública.	Identificación de Canales de comunicación discriminada por grupos de interés ubicados en Bogotá – Región.	25	50	25	0	0	

**Objetivo 3:** Consolidar una gestión pública eficiente, a través del desarrollo de capacidades institucionales, para contribuir a la generación de valor público.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>22 de 97</b>


Meta	Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Diseñar e implementar una estrategia para fortalecer la gestión, la innovación y la creatividad en la administración distrital, generando valor público al servicio de la ciudadanía	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias para fortalecer la gestión y la innovación pública distrital.	9	22	24	24	21

**Objetivo 4:** Promover procesos de transformación digital en la Secretaría General para aportar a la gestión pública eficiente.

Meta	Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Formular e implementar las agendas de transformación digital para el Distrito	Agendas de transformación digital implementadas	5	15	45	75	100
Formular la política pública de Bogotá territorio inteligente	Política Pública TIC formulada	0,30	0,60	1	0	0

**Objetivo 5:** Fortalecer la prestación del servicio a la ciudadanía con oportunidad, eficiencia y transparencia, a través del uso de la tecnología y la cualificación de los servidores.

Meta	Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Diseñar una estrategia de integración, alineación y estandarización de la oferta de servicios en los canales de atención disponibles en el Distrito	Puntos de información sobre protección y atención animal Instalados y funcionando en la Red CADE del distrito	4	2	1	0	0
Diseñar una estrategia de integración, alineación y estandarización de la oferta de servicios en los canales de atención disponibles en el Distrito	Número de Orientaciones y solicitudes recibidas a través de la línea 195	4.069.955	6.100.000	1.250.000	1.250.000	530.045

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>23 de 97</b>

Diseñar una estrategia de integración, alineación y estandarización de la oferta de servicios en los canales de atención disponibles en el Distrito	Número de PQRS recibidas por otros canales	156.225	278.000	67.500	67.500	35.775
---	--	---------	---------	--------	--------	--------


**Objetivo 6:** Conocer los referentes internacionales de gestión pública, a través de estrategias de cooperación y articulación, para lograr que la administración distrital mejore su gestión pública y posicione las buenas prácticas que realiza.

Meta	Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Diseñar una estrategia de integración, alineación y estandarización de la oferta de servicios en los canales de atención disponibles en el Distrito.	Número de acciones para la proyección y cooperación internacional de Bogotá y la región ejecutada.	7	12	20	20	6

**Objetivo 7:** Mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos, a través del fortalecimiento de una cultura financiera, para lograr una gestión pública efectiva.

Meta	Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
No Aplica – Meta de Gestión	Porcentaje de presupuesto comprometido de la Secretaría General.	99	100	100	100	100
No Aplica – Meta de Gestión	Porcentaje de la estrategia anual para mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos en la Secretaría General.	100	100	100	100	100

**Objetivo 8:** Fomentar la innovación y la gestión del conocimiento, a través del fortalecimiento de las competencias del talento humano de la entidad, con el propósito de mejorar la capacidad institucional y su gestión.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>24 de 97</b>

Meta	Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Implementar Plan Institucional de Capacitación	Implementación del Plan Institucional de Capacitación.	100	100	100	100	100

Fuente: [plan\\_estragico\\_institucional\\_formulacion\\_27112020\\_2.pdf](https://secretariageneral.gov.co/plan_estragico_institucional_formulacion_27112020_2.pdf)  
(secretariageneral.gov.co)


### 5.10. Plan de Acción Institucional

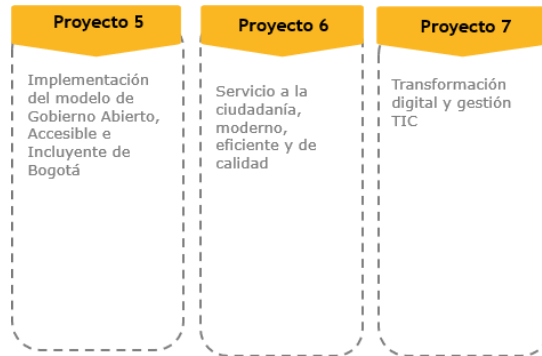
El Plan de Acción Institucional vigencia 2023, se estructura con los siguientes componentes:

- Proyectos de Inversión / POAI
- Indicadores de gestión de procesos: Para la vigencia 2023, la Secretaría General define 43 indicadores.
- Plan de Acción Integrado / Decreto 612 de 2018: Incluye las actividades estratégicas de 12 planes a integrar en el MIPG, entre ellos el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, el Plan de Seguridad y privacidad de la información y el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, a cargo de la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Riesgos de gestión y corrupción: Conformado por 89 riesgos, 20 correspondientes a riesgos de corrupción y 69 a riesgos de gestión.


### Proyectos de Inversión / POAI



	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>25 de 97</b>



Fuente: Fecha ([secretariageneral.gov.co](http://secretariageneral.gov.co))

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>26 de 97</b>


## 6. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar y evaluar la gestión en las Entidades Públicas. Cuenten con políticas, normas, guías y recursos puedan mejorar su desempeño, obtener mejores resultados de manera que produzca la satisfacción de necesidades, y el goce efectivo de los derechos de los usuarios todo en el marco de la legalidad e integridad es por eso por lo que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá contempla su modelo de operación por procesos en 4 zonas:



Fuente: [20230309\\_mapaprosesosactualizado\\_planeacion.pdf](https://secretariageneral.gov.co/20230309_mapaprosesosactualizado_planeacion.pdf)  
(secretariageneral.gov.co)




	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-OT-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>27 de 97</b>

## 6.1. Descripción de los procesos

El modelo de operación de la Secretaría General actualmente cuenta con un total de 16 procesos.

### 6.1.1. Zona Estratégica

ID	Nombre	Objetivo
1	Direccionamiento Estratégico	Formular, implementar, hacer monitoreo y seguimiento a las políticas públicas competencia de la Secretaría General, a los planes institucionales, a los proyectos de inversión, y gestionar el presupuesto de inversión mediante la definición de orientaciones, metodologías, la retroalimentación, acompañamiento y articulación a las dependencias de la entidad con el fin de cumplir el logro de la misión y los objetivos institucionales, en el marco de una cultura transparencia.
2	Gestión Estratégica de comunicación e información	Mantener informados a los distintos grupos de valor e interés acerca de los programas, proyectos y gestión de la Administración Distrital a través de la formulación y la implementación de estrategias de comunicación pública con el propósito de interactuar y mantener la confianza por parte de la entidad y de la ciudadanía en general.
3	Fortalecimiento Institucional	Administrar el Sistema de Gestión de la Secretaría General mediante la definición de orientaciones, acompañamiento y seguimiento para su implementación y sostenibilidad con el fin de consolidar la operación por procesos y promover la mejora institucional.
4	Gestión de alianzas e internacionalización de Bogotá	Facilitar acciones estratégicas de cooperación, relacionamiento o posicionamiento internacional, mediante la gestión de alianzas distritales con aliados internacionales, para movilizar recursos técnicos y financieros y posicionar a Bogotá como referente global, permitiendo la consolidación del Plan de Desarrollo Distrital y dando valor agregado a las políticas públicas y gestión del Distrito.
5	Gestión del Conocimiento	Gestionar el conocimiento y la innovación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante la identificación, generación, sistematización, análisis, transferencia y conservación del conocimiento estratégico y la promoción de la innovación, con el fin de fortalecer el aprendizaje, el mejoramiento organizacional y la toma de decisiones basada en evidencias.


	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-OT-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>28 de 97</b>

### 6.1.2. Zona de Gestión - Misional

ID	Nombre	Objetivo
1	Gobierno abierto y relacionamiento con la ciudadanía	Gestionar estrategias, lineamientos y proyectos en materia de servicio al ciudadano, gobierno abierto y transformación digital de la Secretaría General y en las entidades distritales mediante los instrumentos de planeación y seguimiento para fortalecer el relacionamiento entre las instituciones de la Administración Distrital y la ciudadanía, así como el aprovechamiento de las tecnologías permitiendo el mejoramiento de las capacidades ciudadanas para un territorio inteligente
2	Paz, víctimas y reconciliación	Gestionar políticas, programas y estrategias dirigidas a las víctimas, población en proceso de reintegración, reincorporación y ciudadanía en general por medio de la asistencia, atención, reparación, y acciones de memoria, reconciliación y construcción de paz territorial con el propósito de avanzar en la consolidación de Bogotá como epicentro de paz y reconciliación.
3	Fortalecimiento de la Gestión Pública	Generar capacidades en la gestión pública distrital a través de la expedición de lineamientos, el desarrollo de estrategias, la realización de asistencia técnica, la elaboración de estudios e investigaciones, la prestación de servicios relacionados con el fortalecimiento de la gestión y la política laboral, con el fin de modernizar y mejorar permanentemente el desempeño institucional de las entidades distritales.

### 6.1.3. Zona de Gestión – Apoyo a la misión

ID	Nombre	Objetivo
1	Gestión Jurídica	Asesorar y representar jurídicamente a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor Bogotá D.C. mediante el análisis, trámite, defensa y solución de asuntos de carácter jurídico que surjan en el desarrollo de las funciones.
2	Gestión de contratación	Gestionar la contratación de bienes, servicios y obras, mediante el desarrollo de procesos contractuales transparentes y conforme a la normativa legal vigente, para satisfacer las necesidades de contratación de las dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y contribuir al cumplimiento de sus metas y objetivos.
3	Gestión Financiera	Gestionar las operaciones financieras con cargo al presupuesto asignado a la entidad, a través del registro de las operaciones económicas en contabilidad para garantizar la elaboración y reporte de los estados financieros a los entes de control en forma comprensible, relevante y confiable, para que sean consultados por los ciudadanos y por los interesados en la información financiera.
4	Gestión de servicios	Apoyar la gestión de la Entidad a través de la prestación de los servicios administrativos y tecnológicos, así como, de la gestión documental, con el

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-OT-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>29 de 97</b>

	administrativos y tecnológicos	fin de satisfacer las necesidades de las dependencias en la materia, al igual que conservar y preservar la memoria institucional.
5	Gestión de recursos físicos	Administrar los bienes adquiridos mediante su recepción, asignación, mantenimiento, control y baja de los mismos con el fin de cubrir las necesidades de recursos físicos de las dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
6	Gestión de Talento Humano	Gestionar el capital humano de la Secretaría General, y vincular y administrar el Gabinete distrital y jefes de Control interno mediante la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano para la Secretaría General y el trámite de situaciones administrativas con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia y contribuir a la calidad de vida del talento humano de la entidad.

#### 6.1.4. Procesos de Evaluación y Control


ID	Nombre	Objetivo
1	Control Disciplinario	Adelantar los procesos disciplinarios contra los(as) servidores(as) y ex servidores(/as) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y prevenir las conductas disciplinarias, mediante la aplicación de las normas vigentes en materia disciplinaria y el desarrollo de la estrategia preventiva, con el fin de determinar la posible responsabilidad disciplinaria emitiendo bien sea un fallo sancionatorio o absolutorio, o un auto de archivo, y evitar la ocurrencia de faltas disciplinarias por parte de estos.
2	Evaluación del Sistema de Control Interno	Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante la realización de auditorías internas de gestión y de calidad, seguimientos e informes de ley programados en el Plan de Anual de Auditorías, y la atención a organismos de control, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Fuente: [Procesos y Procedimientos | Sede Electrónica - Secretaría General](#)


#### 6.1.5. Alineación de TI con los procesos

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuenta con sistemas de información que brindan soporte a las actividades que gestionan los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación y control, los cuales se relacionan en el *Anexo 1. Sistemas de Información e Infraestructura*.


A continuación, se relacionan los sistemas de información que apoyan cada uno de los procesos institucionales:

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-OT-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>30 de 97</b>

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Oportunidad de mejora con tecnología
1	Gestión del Conocimiento	Estratégico	SIGA – DARUMA – SharePoint - DLPI	
2	Gestión de servicios administrativos y tecnológicos	Apoyo	SIGA - ELASTIX – GIT LAB - GLPI – OCS Inventory – ADPLATEC -NAGIOS – Redmine – DARUMA – CCTV	
3	Gestión de recursos físicos	Apoyo	SIGA - ELASTIX – OCS Inventory – SAI – SAE – Hoja de vida de vehículos – GLPI - DARUMA	
4	Direccionamiento Estratégico	Estratégico	SIGA – DARUMA – GLPI	
5	Gestión Estratégica de comunicación e información	Estratégico	SIGA - Portal Bogotá – Portal Secretaría General – Intranet - DARUMA – GLPI	
6	Gestión de Talento Humano	Apoyo	SIGA - PERNO -SIG – GLPI -HumanApp - DARUMA	
7	Gobierno abierto y relacionamiento con la ciudadanía	Misional	SIGA- Portal Bogotá Te Escucha - SAT - Soy 10 Aprende – DARUMA - GLPI	<p>. Actualización y corrección de las fallas en la operación del SAT; Almacenamiento en la nube para el SAT garantizaría funcionalidad ininterrumpida; Actualizar y hacer mantenimiento al DashBoard del SAT; Actualizar y hacer mantenimiento al Sistema de Reportes (Jaspersoft central) del SAT.</p> <p>SOY 10 APRENDE: Mejoramiento en la disponibilidad del servicio (conurrencia); Actualización o ajustes en los módulos de la aplicación y de evaluación.</p> <p>BOGOTA TE ESCUCHA: La notificación electrónica al peticionario de las actuaciones adelantadas en la gestión de una petición de</p>

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-OT-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>31 de 97</b>

				la entidad; Integración de "Bogotá te escucha" con otros sistemas a través del sistema web; Generación de cartas automáticas de acuerdo con el trámite de la gestión; mejora en la generación de reportes.
8	Paz, víctimas y reconciliación	Misional	SIGA – SIVIC – DARUMA – App móvil Centro Memoria Paz y Reconciliación - GLPI	
9	Fortalecimiento Institucional	Estratégico	SIGA - Gestión Académica – DARUMA – GLPI	
10	Gestión de alianzas e internacionalización de Bogotá	Estratégico	SIGA -Matriz SICO – DARUMA – Sistema de Gestión Contractual – CHIE – GLPI	Priorizar el desarrollo de la herramienta SIBI - Sistema de Información Bogotá Internacional
11	Fortalecimiento de la Gestión Pública	Misional	SIGA - Bogotá Aprende TIC – GLPI – SIAB – Portal Archivo – ELASTIC SEARCH - Sistema de Registro Distrital IMPRENTA (SIRD o SGAID) – EMLAZE – GLPI - DARUMA	
12	Gestión Jurídica	Apoyo	SIGA – GLPI – DARUMA	
13	Gestión de Contratación	Apoyo	SIGA – SGC – GLPI - DARUMA	
14	Gestión Financiera	Apoyo	SIGA -SIPRES – LIMAY – GLPI - DARUMA	
15	Control Disciplinario	Evaluación y Control	SIGA – GLPI – DARUMA	
16	Evaluación del Sistema de Control Interno	Evaluación y Control	SIGA – Sistema CHIE – GLPI - DARUMA	

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>32 de 97</b>

## 6.2. Servicios Institucionales

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá cuenta con el siguiente portafolio de servicios institucionales, el cual permite el acceso a los programas o estrategias definidas por la Entidad a los ciudadanos, usuarios y demás interesados.

### Gobierno abierto y relacionamiento con la ciudadanía

- Información general y orientación de trámites y servicios a la ciudadanía en los canales de atención de la Red CADE
- Cualificación en servicio a la ciudadanía a servidores públicos y otros
- Sensibilización a comerciantes en temas de IVC
- Cualificación a servidores con funciones de IVC
- Asesoría e información técnica y funcional del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas
- Asesoría técnica a Entidades Distritales
- Proyectos

### Paz, víctimas y reconciliación

- Acompañamiento jurídico y/o elaboración de acciones jurídicas prioritarias
- Apoyo psicosocial a la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá
- Ingreso a la ruta de inclusión socio-productiva y orientación ocupacional a las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá
- Otorgamiento de la ayuda humanitaria inmediata


### Fortalecimiento de la gestión pública

- Programas de formación virtual para servidores públicos del Distrito Capital
- Estrategias para el fortalecimiento de la gestión pública del Distrito Capital
- Impresión de artes gráficas para las Entidades del Distrito Capital
- Publicación de actos o documentos administrativos en el Registro Distrital
- Consulta del Registro Distrital
- Visitas guiadas en el Archivo de Bogotá
- Asistencia técnica en Gestión Documental y Archivos
- Consulta del patrimonio documental de Bogotá
- Instrumento técnico en gestión documental y archivos

Fuente: [DARUMA](#)

La caracterización general, así como las fichas de cada uno de estos servicios se encuentran relacionadas en el *Anexo 2. Herramienta para la construcción del PETI (Ver Sesión 5 Ficha Técnica Servicios)*.




	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>33 de 97</b>


Como insumo para el proceso de actualización del PETI, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrolló el ejercicio para la identificación de las oportunidades de mejora a nivel TI con las dependencias que soportan los procesos misionales de la Entidad. Lo anterior con el fin de identificar mejoras en la oportunidad y efectividad en la prestación de los servicios, su posterior priorización para su atención a partir de criterios de viabilidad técnica, estratégica y presupuestal. En el capítulo 9 del presente documento se registra el resultado del ejercicio en mención.

### 6.3. Tendencias Tecnológicas

Nombre	Característica
Cloud Computing	Autoservicio bajo demanda (On-demand self-service) - Acceso amplio a la red - Conjunto común de recursos - Rápida elasticidad -Servicio medible. Su característica predominante es la distribución dinámica de recursos a varios usuarios y la entrega de servicios en la red en forma de webservices.
Big Data - Analítica (Gestión y análisis de datos no estructurados)	Manejo de altos volúmenes de información y velocidad de los datos o rapidez en la que son creados. Los tipos de datos relacionados con Big Data son los datos de la empresa tradicional, como información de clientes, datos transaccionales, datos contables; datos de medios sociales, como la información de plataformas sociales Facebook, twitter, blogs; grandes bases de datos; grandes conjuntos de datos no estructurados.
Microservicios	Construcción de software a partir de servicios pequeños, se caracteriza por la división de módulos independientes, para hacer una única tarea, su ciclo de desarrollo y mantenimiento es independiente a los demás módulos y se establecen procesos de comunicación entre sí.
Plataformas de Oberseguridad	Análisis de todo el tráfico de red para la reducción de los ciberataques, proteger todos los activos de la organización.
Plataforma colaborativa	Espacio digital común en una organización para la generación colaborativa de documentos y contenido digital en general. Estas plataformas incluyen sistemas de mensajería instantánea, compartir archivos, políticas de acceso y seguridad, bases de conocimiento estructurados, bases de datos transaccionales entre otros.
Aplicaciones móviles	Más dinámicas que los programas, ocupan menos espacio, son más rápidas de instalar, destinadas sobre todo a smartphones o tablets.
Automatización de procesos con motor BPM (Business Process Manager)	Eficiencia en procesos, total visibilidad a todos los participantes, motor de ejecución unificado, repositorio central y controlado, en el mercado se cuenta con herramientas sencillas.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>34 de 97</b>

Software para análisis de datos descriptivo	Expresa de forma comprensible el histórico de datos de una organización que permiten una planeación efectiva.
Software para análisis de datos predictivo	Aplicación de técnicas y modelos matemáticos y estadísticos. Correlación entre variables y comportamiento en el futuro. Machine Learning.
Software para análisis de datos cognitivo	Toma de decisiones con precisión, confianza y agilidad. Interacción usuario – dato. Representación del conocimiento, aprendizaje, razonamiento.
Gestión y análisis de datos estructurados (Motores ETL-ELT, Bodegas de datos y datamarts)	Facilidad para análisis de datos. Los equipos pueden leer y gestionar fácilmente los datos estructurados.
Herramientas de gestión de calidad de datos	Capacidad de extraer información útil de forma precisa y coherente. Mejora y confiabilidad de las operaciones con datos. Disminución de riesgos en los datos.
Bases de datos NoSQL (NotOnly SQL)	Mayor escalabilidad, soporte de estructura distribuida, flexibilidad en los esquemas. Alta capacidad de almacenamiento de datos.
Arquitectura de sistemas orientada a servicios SOA	Reducción costos de integración. Gestión de grandes volúmenes de datos, datos en la nube y jerarquía de datos. Hace posible que los servicios puedan ser consumidos por los clientes en aplicaciones o procesos de negocio distintos.
Máquinas virtuales (Virtualización de hardware)	Sólo contienen software, independencia de hardware. Particionamiento que permite que se ejecuten varios sistemas operativos en una misma máquina física y se distribuyan los recursos del sistema entre las máquinas virtuales. Encapsulación de datos.
Metodologías ágiles	Rápida, específica y dinámica. Entregas tempranas y continuas. Acciones ajustables y simples. Centralización y unificación de esfuerzos.
Carpeta ciudadana	Trabajo conjunto entre Entidades Públicas con los servicios digitales de autenticación electrónica e interoperabilidad.
Plataforma de publicación de datos abiertos	Publicación y gestión de datos. Recolección automatizada de datos.
Gestión de servicios de TI con el marco ITIL v4	Gestión de servicios. Modelo de gobernabilidad de TI. Integración TI con la Entidad.
Gestión de proyectos con PMI	Buenas prácticas para la gestión de proyectos. Gestión del alcance, calidad, costos y recursos.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>35 de 97</b>

## 7. SITUACION ACTUAL

### 7.1. Estrategia de TI

#### 7.1.1. Misión de TI

Gestionar eficientemente los servicios y recursos de TI y su disponibilidad, aportando ventajas competitivas a la entidad mediante la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones que conlleve al cumplimiento de los objetivos estratégicos, la transformación digital e innovación en la Secretaría General.

#### 7.1.2. Visión de TI


En el 2024 la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, será reconocida por su capacidad para implementar los proyectos de tecnología afrontando los desafíos de la transformación digital y habrá logrado posicionar a la entidad en el uso y apropiación de nuevas tecnologías de TI dentro de las entidades territoriales.

#### 7.1.3. Servicios de TI

La Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, presta los siguientes servicios con el fin de garantizar los procesos de operación de la Entidad:

<b>ID</b>	1
<b>Nombre</b>	Usuario Final
<b>Descripción</b>	Brindar un medio de acceso y comunicación seguro y confiable para la transmisión y recepción de información al interior y exterior de la entidad.
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Todos los funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Virtual</li> </ul>

<b>ID</b>	2
<b>Nombre</b>	Gestión de usuarios, accesos y planta telefónica
<b>Descripción</b>	Brindar un medio de acceso y comunicación seguro y confiable para la transmisión y recepción de información al interior y exterior de la entidad por medio de un usuario de red.
<b>Categoría</b>	Conectividad
<b>Usuario objetivo</b>	Todos los funcionarios y contratistas de la entidad

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>36 de 97</b>


<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
<b>Canal de soporte</b>	• Virtual

<b>ID</b>	3
<b>Nombre</b>	Correo electrónico institucional, calendario y sitios de colaboración
<b>Descripción</b>	Instaurar un canal de comunicación institucional mediante la implementación del correo electrónico institucional en office 365 Exchange, para facilitar la comunicación interna y externa de la entidad.
<b>Categoría</b>	Comunicación
<b>Usuario objetivo</b>	Todos los funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
<b>Canal de soporte</b>	• Virtual

<b>ID</b>	4
<b>Nombre</b>	Mensajería instantánea
<b>Descripción</b>	Administrar, operar y dar soporte técnico a las comunicaciones unificadas (mensajería instantánea unificada, teletrabajo, conferencias web y audio) así como soportar las salas de reuniones y a los equipos tecnológicos asociados en la prestación del servicio
<b>Categoría</b>	Comunicación
<b>Usuario objetivo</b>	Todos los funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
<b>Canal de soporte</b>	• Virtual

<b>ID</b>	5
<b>Nombre</b>	Redes y conectividad
<b>Descripción</b>	Administrar, configurar y dar mantenimiento de la Red LAN y WAN (Switches y Routers) de la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá.
<b>Categoría</b>	Conectividad
<b>Usuario objetivo</b>	Todos los funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
<b>Canal de soporte</b>	• Virtual

<b>ID</b>	6
<b>Nombre</b>	Seguridad informática y antivirus
<b>Descripción</b>	Administrar, configurar y dar mantenimiento a los equipos de seguridad perimetral y antivirus, así como velar por seguridad de la información que se encuentra dentro de la infraestructura tecnológica de Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>37 de 97</b>


<b>Usuario objetivo</b>	Oficinas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Virtual</li> <li>Presencial</li> </ul>

<b>ID</b>	7
<b>Nombre</b>	Administración de servidores, nube y dominios
<b>Descripción</b>	Administrar, configurar, soportar y dar mantenimiento a los servidores de la infraestructura TI de la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá a fin de garantizar la continuidad del servicio.
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Todos los funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Virtual</li> <li>Presencial</li> </ul>

<b>ID</b>	8
<b>Nombre</b>	Almacenamiento y respaldo de información
<b>Descripción</b>	Respaldar, duplicar o restaurar activos de información que se encuentran alojados en la plataforma tecnológica de TI de la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá.
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Oficinas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

<b>ID</b>	9
<b>Nombre</b>	Administración Base de Datos
<b>Descripción</b>	Administrar, configurar, soportar y monitorear las bases de datos de los Servicios TI y de los diferentes sistemas de información de la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá.
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Todos los funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Virtual</li> <li>Presencial</li> </ul>

<b>ID</b>	10
<b>Nombre</b>	Administración de Datacenter y centros de cableado
<b>Descripción</b>	Administrar y mantener la infraestructura física que se encuentran en Datacenter y Centros


	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>38 de 97</b>

	de Cableado, así como del control de acceso a los mismos.
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Oficina Tecnologías de la información y las comunicaciones
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencial</li> </ul>

<b>ID</b>	11
<b>Nombre</b>	Portales web y aplicaciones web
<b>Descripción</b>	Ofrecer a todas las áreas de la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá, el desarrollo soporte de sitios web para la divulgación de su gestión, proyectos, programas y procesos de interacción con la ciudadanía.
<b>Categoría</b>	Comunicación
<b>Usuario objetivo</b>	Oficinas de la Entidad y Grupos de Interés
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Virtual</li> </ul>

<b>ID</b>	12
<b>Nombre</b>	Sistemas de información
<b>Descripción</b>	Consiste en la administración y soporte técnico de los aplicativos que soportan las operaciones internas de la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá.
<b>Categoría</b>	Comunicación
<b>Usuario objetivo</b>	Oficinas de la Entidad y Grupos de Interés
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Virtual</li> </ul>



	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>39 de 97</b>

#### 7.1.4. Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI


Como referencia las entidades han venido adoptando la Política de Gobierno Digital, el modelo de Arquitectura Empresarial y el Marco de referencia de Arquitectura para la gestión de las TIC y aunque aún no se han adoptado todos los lineamientos se tienen como referencia para orientar el fortalecimiento del Gobierno de las TIC.

Política	Descripción
<b>Manual de Políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales</b>	Criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, captación, grabación, transmisión, conservación de los datos personales tratados por la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, en cumplimiento de lo dispuesto la Ley 1581 de 2012 “
<b>Políticas internas de Seguridad de la Información – Lineamientos para el establecimiento y sostenibilidad del SGSI</b>	El Manual de Seguridad de la Información adopta las políticas internas alineadas a lo descrito en la Norma ISO/IEC 27002, así: a) Política para dispositivos móviles. b) Política para teletrabajo. c) Política para control de acceso. d) Política para controles criptográficos. e) Política de escritorio y pantalla limpia. f) Política copias de respaldo. g) Política de control software operacional h) Política para transferencia de información i) Política para desarrollo seguro. j) Política para relaciones con los proveedores. k) Política de Tratamiento de Datos Personales

#### 7.1.5. Capacidades de TI

A continuación, se relacionan las Capacidades de TI que hacen parte de la gestión de las Tecnologías de la Información de la Entidad.

Categoría	Capacidad	Cuenta con la Capacidad en la entidad
<b>Estrategia</b>	Gestionar arquitectura empresarial	NO
	Gestionar Proyectos de TI	SI
	Definir políticas de TI	SI
<b>Gobierno</b>	Gestionar Procesos de TI	SI
	Administrar modelos de datos	SI
<b>Información</b>	Gestionar flujos de información	SI
	Definir arquitectura de Sistemas de Información	SI
<b>Sistemas de Información</b>	Administrar Sistemas de Información	SI
	Interoperar	SI
<b>Interoperabilidad</b>	Interoperar	SI
	Gestionar disponibilidad	SI
<b>Infraestructura</b>	Realizar soporte a usuarios	SI

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>40 de 97</b>

	Gestionar cambios	SI
	Administrar infraestructura tecnológica	SI
<b>Uso y apropiación</b>	Apropiar TI	SI
<b>Seguridad</b>	Gestionar seguridad de la información	SI

## 7.1.6. Tablero de Control de TI

### 7.1.6.1 Avance Indicadores Componente de inversión de la Entidad con componente TI

#### Proyecto 7872 – Transformación Digital y Gestión TIC

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el proyecto de Inversión Transformación Digital y Gestión TIC reporta de manera periódica a la Oficina Asesora de Planeación el avance correspondiente a las metas 6 y 7 del proyecto:


*Meta 6: Implementar el 100% el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) Meta 7: Mantener 1 plataforma tecnológica y de redes de la Secretaría General actualizada.*

Meta proyecto	Programación 2022	Ejecución 2022	% de avance vigencia
6. Implementar 100 por ciento el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	64%	64%	100%
7. Mantener una plataforma tecnológica y de redes de la SG actualizada.	1	1	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2022.

Fuente: [Informe\\_de\\_gestión\\_y\\_resultados\\_Secretaría\\_General\\_2022.pdf](#) ([secretariageneral.gov.co](http://secretariageneral.gov.co))

El tablero de control de indicadores del proyecto de inversión 7872 Transformación digital y gestión TIC presenta un avance del 64% programado para la vigencia 2022, con un cumplimiento al corte de 100%, por la cual el proyecto se ha ejecutado de acuerdo con lo programado.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>41 de 97</b>

### 7.1.6.2 Avance Indicadores PETI 2016-2020

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones elabora el documento PETI 2016-2020, el cual se visualiza en su totalidad en el *Anexo 3. Documento PETI 2016-2020.*

En último seguimiento realizado en septiembre de 2020, se identifica un cumplimiento del 100% del Plan Estratégico 2016-2020 en las actividades programadas para el tercer trimestre de la vigencia 2020 y no se tienen definidas actividades posteriores, dando así cumplimiento en su totalidad al PETI del periodo en mención.

Proyecto de Alto Componente TIC								
Nombre	Meta Cuatrienio	Ejecución Acumulada a Dic. 2019	Programación/Ejecución					
			2020	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	
Buscador Inteligente de Trámites/Servicios	100%	100%	Programado	10%	4%	6%	1%	0%
			Ejecutado	10%	4%	5%	1%	0%
Presupuesto asociado	110.557.600	67.391.374	Programado	17.195.201	4.587.765	5.995.845	6.611.591	
			Ejecutado	17.195.201	4.587.765	5.995.845	6.611.591	-
			Girado	16.057.382	4.587.765	5.995.845	5.473.772	-


*Fuente:* Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI | Sede Electrónica - Secretaría General (Seguimiento Septiembre 2020)

## 7.2. Gobierno de TI

Las TIC en la entidad requieren disponer de un modelo administrativo de gobierno y gestión de las TIC el cual entregue el direccionamiento y supervisión ejecutiva y además garantice la alineación, laplaneación, organización, entrega de servicios de TI de manera oportuna, continua y segura.

### 7.2.1. Modelo de Gobierno de TI

La toma de decisiones en lo relacionado con las TIC está representada por la instancia de decisión del jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones quien hace parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde con periodicidad mensual se evalúa el desempeño de la gestión

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>42 de 97</b>

de las TIC en la entidad, se revisan los indicadores del tablero de control de TI y se toman decisiones de fortalecimiento a implementar y la prioridad de estas.

De las sesiones de trabajo realizadas se lleva un registro de las ayudas de memoria de las reuniones, decisiones tomadas y compromisos acordados.

## 7.2.2. Gestión de la matriz de Riesgos de TI a nivel general


Como instrumento para el gobierno de las TIC se implementan dos matrices de riesgos para identificar y gestionar las principales categorías y eventos de riesgos institucionales relacionados con las TIC, correspondientes a los procesos “Gestión de Servicios Administrativos y Tecnológicos”.

La matriz de riesgos se encuentra alineada con el procedimiento “Gestión del Riesgo” de la Oficina Asesora de Planeación y hace parte de la gestión institucional de riesgos de tecnologías de la Información.

A continuación, se ilustra la matriz de riesgo definida:

## Matriz de Riesgos Proceso Gestión de Servicios Administrativos y Tecnológicos

Objetivo	Alcance u objetivos específicos	Líder de proceso o Gerente de proyecto	Tipo de proceso o proyecto	Actividad clave o fase del proyecto	Descripción del riesgo	Fuente del riesgo	Clasificación o tipo de riesgo	Riesgo estratégico
Apoyar la gestión de la Entidad a través de la prestación de los servicios administrativos y tecnológicos, así como, de la gestión documental, con el fin de garantizar las actividades de las dependencias en la materia, al igual que conservar y preservar la memoria institucional.	Inició con la identificación y consolidación de las actividades de las dependencias de la Entidad de carácter administrativo y tecnológico, continúa con la prestación de los servicios logísticos de apoyo administrativo, manejo de la caja menor, la gestión de requerimientos e implementación de soluciones tecnológicas, y la gestión del flujo documental, termina con las instalaciones de la Entidad disponibles y adecuadas para su uso, las infraestructuras tecnológicas en condiciones óptimas y una apropiada disposición de los documentos.	Subdirector(a) de Servicios Administrativos y Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Apoyo	Manejar y controlar los recursos de la caja menor	Possibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y desconfianza en la administración de la caja menor, debido a desvío de recursos financieros o económicos en la legalización de la adquisición de bienes, a servicios inoportunos, urgentes, impresionables e inapuntables para otorgarse beneficios propios o a terceros.	Corrección	Fuente interna	No
Apoyar la gestión de la Entidad a través de la prestación de los servicios administrativos y tecnológicos, así como, de la gestión documental, con el fin de garantizar las actividades de las dependencias en la materia, al igual que conservar y preservar la memoria institucional.	Inició con la identificación y consolidación de las actividades de las dependencias de la Entidad de carácter administrativo y tecnológico, continúa con la prestación de los servicios logísticos de apoyo administrativo, manejo de la caja menor, la gestión de requerimientos e implementación de soluciones tecnológicas, y la gestión del flujo documental, termina con las instalaciones de la Entidad disponibles y adecuadas para su uso, las infraestructuras tecnológicas en condiciones óptimas y una apropiada disposición de los documentos.	Subdirector(a) de Servicios Administrativos y Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Apoyo	Planear y administrar la gestión documental institucional	Possibilidad de afectación reputacional por sanciones de ente de control o ente regulador, debido a uso indebido de información privilegiada durante el manejo de los documentos que se tramitan en la Subdirección de Gestión Documental con el fin de obtener beneficios propios o de terceros.	Corrección	Fuente interna	No

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>43 de 97</b>

Fuente: [DARUMA – Sistema Integrado de Calidad Interno](#)

### 7.2.3. Gestión y supervisión del presupuesto de inversiones y gastos de operación de las TIC

Mensualmente la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones revisa los reportes de ejecución del presupuesto y se presentan ante el comité de autocontrol de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto de inversión 7872, corresponde a las metas a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:


*Meta 6: Implementar el 100% el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) Meta 7: Mantener 1 plataforma tecnológica y de redes de la Secretaría General actualizada.*

Asimismo, el seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión se visualiza en el Portal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compro-misos	% Giros
7868 - Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	\$ 10.533.461.000	\$ 10.533.439.973	\$ 9.841.847.178	100,0%	93,4%
7869 - Implementación del modelo de Gobierno Abierto, accesible e incluyente de Bogotá	\$ 2.431.102.000	\$ 2.430.759.457	\$ 2.178.977.746	100,0%	89,6%
7870 - Servicio a la ciudadanía moderno, eficiente y de calidad	\$ 5.347.081.000	\$ 5.347.055.755	\$ 4.590.949.380	100,0%	85,9%
7871 - Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	\$ 33.020.418.000	\$ 32.985.608.823	\$ 29.735.202.559	99,9%	90,1%
7872 - Transformación Digital y Gestión TIC	\$ 15.428.222.000	\$ 15.405.983.160	\$ 13.840.866.921	99,9%	89,7%
7873 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	\$ 14.143.637.000	\$ 14.141.005.468	\$ 12.696.473.544	100,0%	89,8%
<b>Total general</b>	<b>\$ 105.650.570.000</b>	<b>\$ 105.563.723.600</b>	<b>\$ 93.312.639.548</b>	<b>99,9%</b>	<b>88,3%</b>

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2022. Cifras en pesos corrientes.

Fuente: [Informe de gestión y resultados Secretaría General 2022.pdf](#) ([secretariageneral.gov.co](http://secretariageneral.gov.co))

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>44 de 97</b>

#### 7.2.4. Gestión de asignación de recursos humanos

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con un equipo altamente calificado para el desarrollo de las actividades de gestión y operación de TI.

Durante la vigencia 2023 este equipo estuvo conformado por 20 funcionarios de planta y 34 personas contratistas. Mensualmente se realiza supervisión a los contratos de prestación de servicios y sus respectivos entregables.


#### 7.2.5. Modelo de Gestión de TI

Los procedimientos correspondientes a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentran adoptados dentro de 3 procesos institucionales:

Proceso	Descripción	Documento de caracterización
Fortalecimiento Institucional	Administrar el Sistema de Gestión de la Secretaría General mediante la definición de orientaciones, acompañamiento y seguimiento para su implementación y sostenibilidad con el fin de consolidar la operación por procesos y promover la mejora institucional.	4202000-CR-052
Direccionamiento estratégico	Formular, implementar, hacer monitoreo y seguimiento a las políticas públicas competencia de la Secretaría General, a los planes institucionales, a los proyectos de inversión, y gestionar el presupuesto de inversión mediante la definición de orientaciones, metodologías, la retroalimentación, acompañamiento y articulación a las dependencias de la entidad con el fin de cumplir el logro de la misión y los objetivos institucionales, en el marco de una cultura transparencia.	4202000-CR-002
Gestión de servicios administrativos y tecnológicos	Apoyar la gestión de la Entidad a través de la prestación de los servicios administrativos y tecnológicos, así como, de la gestión documental, con el fin de satisfacer las necesidades de las dependencias en la materia, al igual que conservar y preservar la memoria institucional.	4233100-CR-033

Los procesos en mención pueden ser consultados en el link: [Procesos y](#)

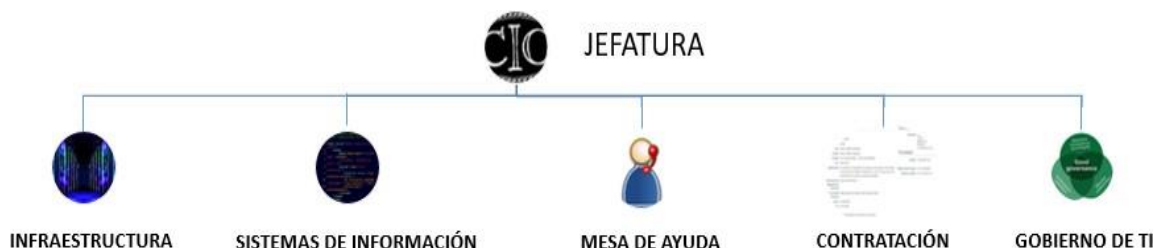


	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>45 de 97</b>


## Procedimientos | Sede Electrónica - Secretaria General

### 7.2.6. Estructura y Organización Humana de TI


A continuación, se describe la organización interna de equipos de trabajo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual se encuentra alineada con los procesos y procedimientos que soporta la gestión de las Tecnologías de la Entidad.



Equipo	Funciones
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Coordinar, supervisar y asegurar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la institución.</li> <li>*Implementar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos de la institución, para los ciudadanos y los usuarios internos en coordinación con el proceso de gestión de la información.</li> <li>*Diseñar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos de la institución a los ciudadanos y los usuarios internos.</li> <li>* Diseñar estrategias que incorporen las tendencias y cambios tecnológicos que sean pertinentes con los objetivos misionales de la institución</li> </ul>
Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar la gestión requerida para asegurar la apropiada prestación de servicios de TI, con base en los diferentes recursos asignados de software, hardware, redes, telecomunicaciones y demás</li> <li>* Implementar las estrategias, los instrumentos y las herramientas con aplicación de Tecnologías de la Información para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano</li> <li>*Apoyar la integración, la articulación y la coordinación entre los programas, proyectos y actividades relacionados con TI, de la institución, con las estrategias de otras instituciones públicas y del sector privado, destinadas a la gestión de TI.</li> </ul>

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>46 de 97</b>

Mesa de Ayuda	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Gestionar y resolver los incidentes reportados por los usuarios.</li> <li>*Prestar soporte de primer nivel a los requerimientos radicados por los usuarios.</li> </ul>
Contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Apoyar los procesos de contratación de productos y servicios con componente tecnológico de TI.</li> </ul>
Gobierno de TI	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecer las estrategias, políticas, planes, objetivos y metas en gestión de tecnologías y sistemas de la información que faciliten el cumplimiento de la misión de la entidad y garantizar su implementación y cumplimiento.</li> <li>*Impartir lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información y la interoperabilidad de los sistemas de permanente de información. información que la soportan, así como el intercambio permanente de la información.</li> <li>* Liderar la formulación, coordinación y seguimiento al plan institucional en materia de gestión de información y de la gestión de tecnologías de la información.</li> <li>* Establecer las estrategias, políticas, estándares y lineamientos para coleccionar, almacenar, analizar, usar, acceder, proveer, divulgar, proteger, y cuando corresponda desechar, la información misional de la entidad para contribuir con el proceso de la toma de decisiones y rendición de cuentas mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones.</li> <li>* Propiciar la coordinación y articulación de la entidad con las demás entidades del Estado y aliados clave, en sus diferentes niveles</li> <li>* Gestión estratégica de las tecnologías y sistemas de la información, creando sinergias y optimizando recursos para coadyuvar en la construcción de un Estado integrado y centrado en el ciudadano</li> <li>* Establecer las estrategias, políticas, planes, objetivos y metas el desarrollo de la Arquitectura Tecnológica y la estrategia de Gobierno Digital</li> <li>*Definir, seguir y controlar la estrategia informática que permita el logro de los objetivos y la minimización de los riesgos de la institución.</li> <li>*Guiar la prestación del servicio y la adquisición de bienes y/o servicios relacionados y requeridos para garantizar la seguridad de información</li> <li>*Diseñar e implementar las estrategias de seguridad de la información de la institución</li> </ul>

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>47 de 97</b>

### 7.3. Gestión de información

#### 7.3.1. Planeación y Gobierno de la gestión de la información


La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones actualiza el procedimiento *4204000-PR-187 Activos de Información* cuyo objetivo es “Proporcionar los criterios y respectivas recomendaciones a los dueños y/o responsables de los procesos para identificar y/o actualizar el inventario de activos de información, la respectiva valoración de los riesgos sobre los activos de información identificados y la generación de planes de mejora a los riesgos identificados acorde al apetito de riesgo de la Secretaría General, a fin de verificar y mantener los niveles de protección requeridos y acorde al cumplimiento de la Ley Nacional y Normativa Técnica Colombiana - NTC .”

La Entidad cuenta con el documento *4204000-PR-390 Procedimiento para la Gestión de seguridad y privacidad de la información*, cuyo objetivo es Mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, gestionando los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, a través de la atención de solicitudes e incidentes de seguridad reportados evitando la presencia de riesgos relacionados con la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información (datos e información, servicios, software, bases de datos, infraestructura física y del entorno e infraestructura tecnológica) y promover de forma clara los elementos que conforman la Política de Gobierno Digital: TIC para la Gestión que son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, contratistas y terceros que presten sus servicios o tengan algún tipo de vínculo con la Entidad.

*El 2213200-FT-367 Identificación, valoración y planes de tratamiento de los Activos de Información.* La herramienta en mención establece: la información básica del activo de información, clasificación, índice de la información clasificada y reservada, identificación de datos personales, bases de datos, responsables de identificación y tratamiento, tipo de canal, forma de tratamiento, datos de ubicación, datos sensibles, contenido sociodemográfico, transferencias, entre otros.

#### 7.3.2. Análisis y aprovechamiento de los componentes de información

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá cuenta con la plataforma de Gobierno de Datos Abiertos: <https://bogota.gov.co/asi-va-el-plan/>.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>48 de 97</b>

Esta plataforma busca promover los espacios de transparencia, acceso a la información, la reutilización de datos públicos, el uso y apropiación de las tecnologías, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gobierno Digital, el Plan de Desarrollo Distrital y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En la página web de la Entidad también se presentan los instrumentos de gestión de la información pública:

- Registros de activos de información
- Índice de información clasificada y reservada.
- Esquema de publicación de la información
- Tipos de datos o información clasificada
- Programa de gestión documental
- Tablas de retención documental
- Sistema de Gestión documental
- Sección de datos abiertos.

[Datos Abiertos Bogotá \(bogota.gov.co\)](http://bogota.gov.co)


Actualmente la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones apoya desde las necesidades tecnológicas el proyecto liderado por la Oficina Asesora de Planeación “*Plataforma de gobierno abierto de Bogotá.*”, contribuyendo así al cumplimiento de la meta Implementar el 100% de la plataforma virtual de Gobierno Abierto con parámetros de accesibilidad e inclusión poblacional y diferencial.

### 7.3.3. Calidad y seguridad de los componentes de información

El documento 4204000-MA-031 *Manual del Sistema de Seguridad de la Información* establece y da a conocer las medidas organizacionales, técnicas, físicas y legales, necesarias para la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información frente a los posibles riesgos a los cuales se encuentra expuesta. En este documento se dispone de los roles, responsabilidades y autoridades en la organización, las políticas de la seguridad de la información con el fin de dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital.

La Entidad cuenta también con los siguientes documentos con el fin de garantizar la seguridad física, lógica y de control de acceso:

- 4204000-GS-042 Guía de Gestión de Incidentes de Seguridad, Privacidad y seguridad digital y vulnerabilidades.
- 4204000-GS-096 Guía metodológica para la gestión de riesgos de seguridad

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>49 de 97</b>

digital.

- 4204000-GS-091 Guía para la Administración para la gestión de red LAN, WAN, Wireless y Dispositivos de seguridad.
- 4204000-GS-037 Guía de acceso a Data Center, cuartos técnicos y cuarto de almacenamiento de medios.
- 4204000-GS-036 Guía de gestión y administración de copias de respaldo.
- 4204000-GS-089 Guía Borrado Seguro de Información.

#### 7.4. Sistemas de información

##### 7.4.1. Catálogos de los sistemas de información


La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuenta con sistemas de información que brindan soporte a las actividades que gestionan los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación y control, los cuales se relacionan en el *Anexo 1. Sistemas de Información e Infraestructura*.

##### 7.4.2. Ciclo de vida y mantenimiento de los sistemas de información

A través del documento *4204000-PR-106 Gestión para la adquisición de infraestructura tecnológica, el desarrollo o adquisición de nuevas soluciones tecnológicas* la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se gestionan las necesidades de requerimientos, soluciones y/o servicios tecnológicos para apoyar los procesos de la Secretaría General, correspondientes a adquisición de nuevos elementos o servicios tecnológicos, desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas o desarrollo de nuevas funcionalidades, cumpliendo con su respectiva implementación para mantener actualizada la infraestructura tecnológica y/o soluciones informáticas.

Asimismo, el documento *4204000-GS-006 Guía de Arquitectura de Software para Soluciones Tecnológicas* proporciona la información correspondiente al ciclo de vida para el desarrollo de los sistemas de información.

Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Levantamiento de necesidades de Sistemas de Información	Implementado	Validar necesidades de actualización u optimización del documento.
Análisis de requisitos funcionales y	Implementado	Validar necesidades de actualización u optimización del documento.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>50 de 97</b>

no funcionales		
Diseño de la solución	Implementado	Validar necesidades de actualización u optimización del documento.
Codificación del software	Implementado	Revisar y validar el documento 4204000-OT-047 Estándares de nomenclatura para desarrollo de aplicaciones en ambientes de bases de datos, con el fin de identificar necesidades de actualización y aplicación del documento, así como su implementación en otros ambientes.
Aseguramiento de la calidad (pruebas)	Implementado	Validar necesidades de actualización u optimización del documento.
Despliegue en Producción	Implementado	Validar necesidades de actualización u optimización del documento.

El documento *4204000-GS-006 Guía de Arquitectura de Software para Soluciones Tecnológicas* define como su nombre lo indica la metodología a utilizar en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para el desarrollo de productos de software, aplicando las mejores prácticas y orientación de la arquitectura empresarial.


Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Mantenimientos correctivos	Implementado	Validar necesidades de actualización u optimización del documento
Mantenimientos Adaptativos	Implementado	Validar necesidades de actualización u optimización del documento
Mantenimientos evolutivos	Implementado	Validar necesidades de actualización u optimización del documento

### 7.4.3. Soporte de los sistemas de información

El documento *2213200-PR-101 Procedimiento para la Gestión de Incidentes, Requerimientos y Problemas Tecnológicos* define las actividades para gestionar las solicitudes de apoyo a los usuarios de las diferentes dependencias de la Secretaría General con el fin de atender y/o solucionar incidentes y requerimientos presentados a nivel de recursos informáticos: hardware, software, seguridad informática y comunicaciones de voz y datos. Adicionalmente analizar y determinar la causa raíz de los problemas tecnológicos proponiendo soluciones permanentes o temporales que sirvan de soporte al proceso de Gestión de Incidentes tecnológicos con el fin de prestar un mejor servicio.

El documento *4204000-GS-044 Guía Sistema de Gestión de Servicios* presenta un marco de referencia de los servicios TI prestados por la Oficina de la Tecnología de



	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>51 de 97</b>

la Información y las Comunicaciones, la forma de gestionar los requerimientos, así como las actividades para garantizar la resolución ágil y eficaz de los incidentes generados que causen disminución en la calidad de los servicios o interrupción de estos, con el fin de mantener la satisfacción de los usuarios.


Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Soporte de aplicaciones nivel 0	Implementado	Validar necesidades de actualización u optimización del documento
Soporte de aplicaciones nivel 1	Implementado	Validar necesidades de actualización u optimización del documento
Soporte de aplicaciones nivel 2	Implementado	Validar necesidades de actualización u optimización del documento

## 7.5. Infraestructura de TI

### 7.5.1. Arquitectura de infraestructura tecnológica

#### 7.5.1.1 Catálogo de servicios de infraestructura de TI

Servicio de infraestructura	Descripción	Acción de Mejora
Administración de Servidores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restauración de Archivos Aplicación</li> <li>Alistamiento Máquina Virtual</li> <li>Monitoreo</li> <li>Gestión de Acceso Usuarios</li> <li>Despliegue Aplicaciones</li> <li>Solicitud Backup Archivos Aplicaciones</li> <li>Modificación en Recursos</li> <li>Permiso Recursos compartidas</li> <li>Actualización Infraestructura Virtualización</li> <li>Aumento en Recursos</li> <li>Compartir información con un externo</li> <li>Asesoría Técnica</li> <li>Instalación Aplicación Local</li> <li>Solicitud Dar de Baja Servidor</li> </ul>	Movimiento de Servidores virtuales
Administración de dominios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Configurar política DA</li> <li>Apuntamiento DNS, Dominio y subdominios</li> <li>Creación de nuevo dominio</li> </ul>	

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>52 de 97</b>

Almacenamiento	Este servicio está encaminado a las siguientes acciones que permitan la administración y configuración de los sistemas de almacenamiento y respaldo de información de manera segura, oportuna y confiable: Definir y mantener esquemas de respaldo de la información acorde a las políticas de seguridad de la información definidas en el manual 4204000-MA-031 de la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá. Sujeto a Guía 4204000-GS-0036 <i>Guía de gestión y administración de copias de respaldo.</i>	
Administración de DataCenter y centros de cableado	Consiste en brindar el correcto y oportuno funcionamiento de la infraestructura tecnológica a través de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud reposición batería aire acondicionado</li> <li>• Cableado Estructurado</li> <li>• Mantenimiento Preventivo</li> <li>• Nuevo Punto de Red</li> <li>• Peinado de Racks</li> <li>• Reubicación de Punto de Red UPS</li> <li>• Mantenimiento Preventivo</li> <li>• Limpieza unidad condensadora</li> <li>• Ajuste de Parámetros</li> </ul>	


### 7.5.1.2 Catálogo de elementos de infraestructura

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuenta con sistemas de información que brindan soporte a las actividades que gestionan los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación y control, los cuales se relacionan en el *Anexo 1. Sistemas de Información e Infraestructura.*

### 7.5.2. Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adopta los siguientes documentos los cuales soportan la gestión y administración de la capacidad de los servicios claves de infraestructura tecnológica:

- 4204000-GS-091 *Guía de la Administración para la gestión de red LAN, WAN, Wireless y dispositivos de seguridad de la secretaría general.*
- 4204000-GS-052 *Guía para el mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica*

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>53 de 97</b>


### 7.5.3. Administración de la operación

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de garantizar la disponibilidad y continuidad de la prestación de los servicios tecnológicos ha definido procedimientos, actividades y herramientas para ello.

Identificador	Descripción	Sí	No	Acción de Mejora
Monitoreo de la infraestructura de TI	Se tiene herramienta para analizar de manera periódica, pero no se encuentra documentado.	X		Elaborar documento que estandarice el uso de la herramienta
Capacidad de la infraestructura tecnológica	Se tiene herramienta para analizar de manera periódica, pero no se encuentra documentado.	X		Elaborar documento que estandarice el uso de la herramienta
Disposición de residuos tecnológicos	La entidad adopta la Política del Sistema de Gestión Ambiental, el Plan Institucional de Gestión Ambiental, la matriz de aspectos e impactos ambientales en donde se describe el manejo de residuos eléctricos y electrónicos, celulares entre otros.	X		

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones define actividades de mantenimiento preventivo y correctivo:

Identificador	Descripción	Sí	No	Acción de Mejora
Acuerdos de Nivel de Servicios	Se celebran contratos de mantenimiento en el cual se establecen ANS con los proveedores. La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuenta con documentos para la planeación y ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura en la Entidad.	X		
Mesa de Servicio	La Entidad tiene una herramienta para el registro, gestión y atención de incidentes y demás solicitudes	X		Documentar la herramienta

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>54 de 97</b>

	relacionadas con tecnologías de la información y las comunicaciones.			
Planes de mantenimiento	Se generan y ejecutan planes de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura de TI.	X		


#### Fases de Implementación IPV6:

Identificador	Descripción	Sí	No	Acción de Mejora
Fase de Diagnóstico	Se han desarrollados actividades de diagnóstico de la infraestructura tecnológica para determinar el grado de alistamiento de la Entidad	X		
Fase de Implementación	Se han desarrollado actividades de implementación del protocolo IPV6. Actualmente el proyecto se encuentra en esta fase.	X		
Fase de Pruebas	Finalizado en diciembre de 2023	X		

#### 7.6. Seguridad

El promedio de la evaluación de efectividad de controles para el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información tiene una calificación de 80,46 con una evaluación Efectivo. La Secretaría General realizó una autoevaluación al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con corte diciembre de 2022 tomando como referencia el instrumento propuesto por el MINTIC:


No.	Evaluación de Efectividad de controles			
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	93	100	OPTIMIZADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	100	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	89	100	OPTIMIZADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	96	100	OPTIMIZADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	30	100	REPETIBLE
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	91	100	OPTIMIZADO

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>55 de 97</b>

A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	89	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	85	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	79	100	<b>GESTIONADO</b>
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	87	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	83	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	14	100	<b>INICIAL</b>
A.18	CUMPLIMIENTO	91	100	<b>OPTIMIZADO</b>
<b>PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES</b>		<b>80,46</b>	<b>100</b>	<b>OPTIMIZADO</b>



*Fuente:* Oficial Seguridad de la Información Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>56 de 97</b>

## 8. SITUACION OBJETIVO

La evaluación de implementación de la Política de Gobierno Digital vigencia 2022 presenta los siguientes resultados, razón por la cual la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones define estrategias para su cumplimiento.

Entidad	Índice de Gobierno Digital	Gobernanza	Innovación Pública Digital	Arquitectura	Seguridad y Privacidad de la información	Servicios Ciudadanos Digitales	Cultura y apropiación	Servicios y Procesos Inteligentes	Estado abierto	Decisiones basadas en datos	Proyectos de Transformación Digital	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	81,3	88,9	83,3	79,0	58,3		100,0	64,7	97,7	71,4	100,0	50,0

Fuente: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

### 8.1. Estrategia de TI

Formular, implementar, hacer seguimiento y actualizar de forma anual la estrategia de TI, la cual se condensa en el Plan Estratégico de Tecnologías de información – PETI, a partir de la misión, la visión y los objetivos estratégicos de TI que estarán alineados con el Plan Nacional de Desarrollo - PND, Plan Estratégico Sectorial - Plataforma Estratégica Institucional – PEI y demás instrumentos normativos pertinentes a las TI.


#### 8.1.1. Misión de TI

Gestionar eficientemente los servicios y recursos de TI y su disponibilidad, aportando ventajas competitivas a la entidad mediante la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones que conlleve al cumplimiento de los objetivos estratégicos, la transformación digital e innovación en la Secretaría General.

#### 8.1.2. Visión de TI

En el 2024 la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, será reconocida por su capacidad para implementar los proyectos de tecnología afrontando los desafíos de la transformación digital y habrá logrado posicionar a la entidad en el uso y apropiación de nuevas tecnologías de TI dentro de las entidades territoriales.




	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>57 de 97</b>

### 8.1.3. Objetivos Estratégicos de TI

Tomando como base la Misión y Visión antes formuladas, las Rupturas estratégicas y Brechas identificadas, se establecieron los siguientes Objetivos Estratégicos de TI, que buscan apoyar los Objetivos Estratégicos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, responder a las necesidades de las dependencias y materializar el cumplimiento de la Misión declarada.

	<b>Nombre</b>	<b>Temáticas de TI relacionadas</b>	<b>Alineación Estratégica</b>
<b>1</b>	Ofrecer soluciones y aplicaciones de TI estandarizadas, que aporten mayor eficiencia a los procesos de la Secretaría General.	Estrategia TI Sistemas de Información e Infraestructura	Promover procesos de transformación digital en la Secretaría General para aportar la gestión pública y eficiente.
<b>2</b>	Facilitar la integración y la interoperabilidad requerida entre aplicaciones con otras entidades.	Sistemas de Información Infraestructura	*Promover procesos de transformación digital en la Secretaría General para aportar la gestión pública y eficiente. * Promover procesos de transformación digital en la Secretaría General para aportar la gestión pública y eficiente.
<b>3</b>	Proponer soluciones innovadoras y adaptables a las necesidades de la Secretaría General, que permitan alcanzar victorias tempranas usando metodologías ágiles.	Estrategia TI Proyectos TI	*Promover procesos de transformación digital en la Secretaría General para aportar la gestión pública y eficiente. * Promover procesos de transformación digital en la Secretaría General para aportar la gestión pública y eficiente.
<b>4</b>	Fortalecer las competencias del recurso humano, tanto de la OTIC como de las demás dependencias de la Secretaría General, en temas relacionados con tecnologías de la información	Estrategia TI Sistemas de Información	Fomentar la innovación y la gestión del conocimiento, a través del fortalecimiento de las competencias del talento humano de la identidad con el propósito de mejorar la capacidad institucional y su gestión.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>58 de 97</b>

#### 8.1.4. Capacidades de TI

Basado en el documento MODELO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE AE Y TI del Contrato No. 4204000- 753-2019, y en la Estructura organizacional – Marco de Referencia TOGAF las capacidades de Gobierno de TI permite enfocar los esfuerzos a tres (3) grandes necesidades de las áreas tecnológicas como son:


- Crear o Desarrollar: Arquitectura Empresarial.
- Implementar: Gestión de Proyectos.
- Desplegar: Gestión de Servicios.

Categoría	Capacidad	Fortalecer o Desarrollar
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	Fortalecer
	Gestionar Proyectos de TI	Desarrollar
	Definir políticas de TI	Fortalecer
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	Fortalecer
Información	Administrar modelos de datos	Fortalecer
	Gestionar flujos de información	Fortalecer
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	Desarrollar
	Administrar Sistemas de Información	Fortalecer
	Interoperar	Fortalecer
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	Fortalecer
	Realizar soporte a usuarios	Fortalecer
	Gestionar cambios	Fortalecer
	Administrar infraestructura tecnológica	Fortalecer
Uso y apropiación	Apropiar TI	Desarrollar
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	Fortalecer

#### 8.1.5. Servicios de TI

Se identifican los siguientes servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones a construir:


ID	1	Acciones TI
<b>Nombre</b>	Gestión de Proyectos	* Apoyo técnico y tecnológico a la Gestión de Proyectos institucionales. * Generar capacidad de gestión de proyectos de TI, alineados a la Gestión de Proyectos Institucional.
<b>Descripción</b>	Servicio que permite planear, ejecutar y realizar seguimiento a iniciativas y proyectos que afectan los procesos o elementos de la arquitectura de TI	
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos	
<b>Usuario objetivo</b>	Todas las áreas de la entidad	

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>59 de 97</b>

<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Generar la capacidad de gestión financiera de los proyectos, iniciativas y operaciones de TI</li> <li>* Apoyar la gestión de las adquisiciones institucionales y acompañar la gestión de las adquisiciones de TI, y la gestión de los proveedores de TI.</li> <li>* Apoyar y soportar tecnológicamente las necesidades de interconexión e intercomunicación con las entidades del entorno.</li> <li>* Gestionar y optimizar las capacidades de TI en los diferentes ámbitos, en especial las orientadas a la prestación de los servicios.</li> </ul>
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorando electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> </ul>	
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	De acuerdo con demanda	

<b>ID</b>	2	<b>Acciones TI</b>
<b>Nombre</b>	Entrenamiento y capacitación uso de las soluciones de TI	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyar y soportar tecnológicamente la gestión de conocimiento institucional y propio y la estructuración de los procesos de formación y entrenamiento de los recursos humanos asignados.</li> </ul>
<b>Descripción</b>	Servicio que permite capacitar y entrenar sobre las funciones de los sistemas de información que maneja la Entidad	
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos	
<b>Usuario objetivo</b>	Todas las áreas de la entidad	
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana	
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorando electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> </ul>	
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	De acuerdo con demanda	

<b>ID</b>	3	<b>Acciones TI</b>
<b>Nombre</b>	Apoyo a la definición y soporte técnico para el desarrollo del PEI	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar las actividades dispuestas en el procedimiento para la actualización del PETI, identificando las oportunidades de mejora de TI identificadas por las dependencias</li> <li>* Presentar las oportunidades de mejora para análisis a la Oficina Asesora de</li> </ul>
<b>Descripción</b>	Apoyo a la definición y soporte técnico para el desarrollo del PEI apoyado en el desarrollo y seguimiento del PETI	
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos	
<b>Usuario objetivo</b>	Oficina Asesora de Planeación	
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana	

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>60 de 97</b>

<b>servicio</b>		Planeación, quienes definirán la viabilidad con las respectivas dependencias. * Realizar seguimiento al PETI
<b>Canal de soporte</b>	• Memorando electrónico	
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	De acuerdo con demanda	


<b>ID</b>	4	<b>Acciones TI</b>
<b>Nombre</b>	Generación de la capacidad de Arquitectura Empresarial y apoyo al mantenimiento de esta	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Generación y mantenimiento de los principios, políticas y lineamientos de TI para la entidad</li> <li>* Alineación de las iniciativas AE nuevas y apoyo a la gestión de requerimientos de las iniciativas AE actuales.</li> <li>* Seguimiento a la gestión de proyectos que habiliten el Desarrollo de capacidades futuras de la Entidad.</li> <li>* Adopción de mejores prácticas de gestión de TI a nivel de demanda, capacidad, servicios.</li> <li>* Articulación de los procesos de negocio con entidades externas – Interoperabilidad.</li> </ul>
<b>Descripción</b>	El Modelo de Gestión de Arquitectura Empresarial de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, está definido por un conjunto de procesos y artefactos relacionados para apoyar la toma de decisiones en la definición de la hoja de ruta para la transformación digital pública de la entidad. El Modelo de Gestión de AE, hace énfasis en cómo desarrollar y continuar una transformación digital a partir de la arquitectura empresarial	
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos	
<b>Usuario objetivo</b>	Todas las áreas de la Entidad – Entidades Externas	
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana	
<b>Canal de soporte</b>	• Memorando electrónico	
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	De acuerdo con demanda	

### 8.1.6. Políticas y estándares para la gestión de gobernabilidad de TI

Actualización anual de la Política de TI de la entidad, en función de sus necesidades en materia de TI y bajo los lineamientos de MINTIC, asimismo se formulación de los proyectos de inversión en función de los lineamientos que dicte el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Con base en lo anterior, las políticas a formular y validar durante el periodo son:

Política	Descripción	Acción
<b>Continuidad del Negocio</b>	Capacidad de la Entidad para la continuidad en la prestación del servicio cuando se presenten incidentes	Formular Política


	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>61 de 97</b>

<b>Gobierno de TI (Incluye Gestión de Proyectos de TI)</b>	Modelo de gobierno teniendo en cuenta el marco normativo y legal, las políticas organizacionales, y los procesos de la Entidad.	Formular Política
<b>Productos y Servicios (Incluye los digitales)</b>	*Para Digitales: Desarrollados por Gobierno en Línea y que estandarizan los sitios, portales y servicios del sector público en línea.	Formular Política
<b>Estrategia de TI</b>	Guiar la gestión y aplicación de la estrategia Distrital. Incluye la estrategia organizacional y las necesidades del negocio de TI.	Formular Política
<b>Manual de Políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales</b>	Criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, captación, grabación, transmisión, conservación de los datos personales tratados por la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, en cumplimiento de lo dispuesto la Ley 1581 de 2012 “	Validar Política
<b>Políticas internas de Seguridad de la Información – Lineamientos para el establecimiento y sostenibilidad del SGSI</b>	El Manual de Seguridad de la Información adopta las políticas internas alineadas a lo descrito en la Norma ISO/IEC 27002, así: a) Política para dispositivos móviles. b) Política para teletrabajo. c) Política para control de acceso. d) Política para controles criptográficos. e) Política de escritorio y pantalla limpia. f) Política copias de respaldo. g) Política de control software operacional h) Política para transferencia de información i) Política para desarrollo seguro. j) Política para relaciones con los proveedores. k) Política de Tratamiento de Datos Personales	Validar Política

### 8.1.7. Tablero de control de TI

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones proyecta los siguientes indicadores:

Identificación Indicador			
Indicador	Categoría	Nombre	Descripción
1	Estrategia TI	Nivel de ejecución del PETI	Mide el nivel de avance en la ejecución de los proyectos y actividades del plan estratégico de TI de la entidad
2	Gestión TI	Disponibilidad de Sistemas de Información	Mide la disponibilidad de los sistemas de información que están en operación, con base en la plataforma tecnológica, durante un intervalo de tiempo de servicio acordado
3	Gestión TI	Nivel de cumplimiento de las actividades de formación y	Mide el porcentaje de cumplimiento mediante la verificación de las

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>62 de 97</b>

		desarrollo TI	acciones de formación realizadas en comparación con las planeadas
4	Proyectos de TI	Porcentaje de proyectos a tiempo y dentro del presupuesto	Mide el porcentaje de proyectos a tiempo y dentro del presupuesto

Mayor detalle en el documento *Anexo 2. Herramienta para la construcción del PETI (Ver Sesión 20 Indicadores)*.

## 8.2. Gobierno de TI

Las TIC en la entidad requieren disponer de un esquema / modelo administrativo de gobierno y gestión de las TIC que dé el direccionamiento y supervisión ejecutiva y además garantice el alineamiento, la planeación, organización, entrega de servicios de TI de manera oportuna, continua y segura.

El Gobierno de TI, brinda un marco de trabajo y una estructura que encadena los recursos de TI y la información con los objetivos y estrategias de la organización. El Gobierno de TI institucionaliza las mejores prácticas para la planeación, adquisición, implementación y seguimiento de los activos de TI y su rendimiento para asegurar que todos los activos empresariales de TI soportan los objetivos de negocio.


Todas las soluciones de TI que satisfagan necesidades de adquisición de software, hardware, entre otros, requeridas por los procesos estratégicos, evaluación y control, misionales y de apoyo para un normal funcionamiento, deben ser, gobernadas por la Oficina de las Tecnologías y las Comunicaciones según los parámetros que se establezcan para este fin.

Por ello, el objetivo es formular y mantener un proceso estratégico de TI transversal que permita tener la gobernanza de las TI dentro de la Entidad, con lo cual se apalanque el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, así como liderar y mantener el proceso de Gobernabilidad y Gestión de TI de forma tal que se propenda por el aprovechamiento de las TI y la generación de valor público en un entorno digital.

El modelo de gobierno de TI permite, entre otros:

- Generar mecanismos de coordinación y control.
- Establecer un proceso para la gestión de Arquitectura de TI.
- Desarrollar los requerimientos de las iniciativas estratégicas.



	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>63 de 97</b>

- Definir un modelo de operación óptimo y eficiente que cumpla con las buenas prácticas y estándares ya establecidos para la prestación de servicios.
- La estructura organizacional para el abordaje de los proyectos.
- Los mecanismos de administración frente a la evolución del marco de gestión a la luz de MinTIC.

### 8.2.1. Modelo de Gobierno de TI


La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrolla los siguientes elementos considerados dentro del contexto de Arquitectura Empresarial, como se presenta en el capítulo 7.

- Instancias de decisión: A través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Matriz de Riesgos de TI: La Oficina cuenta con una matriz de riesgos, a la cual se le realiza seguimiento de manera periódica.
- Gestión y Supervisión del Presupuesto de Inversiones y gastos de Operación TIC: La Oficina desarrolla este proceso de manera mensual.
- Gestión de Asignación de Recursos Humanos: Frente a este elemento, la Oficina realiza procesos de supervisión a la contratación de profesionales, sin embargo, se identifica como oportunidad de mejora frente a este proceso, el análisis de capacidad (suficiente personal) para la atención de los procesos y servicios prestados.

### 8.2.2. Modelo de Gestión de TI

La cadena de valor se materializa en la definición de un proceso, procedimientos y guías para la gestión de TI, el objetivo es gestionar las tecnologías de la información de manera integral acorde a las necesidades de la estrategia y modelo operativo de la institución, para contribuir al desarrollo de los procesos de direccionamiento, misionales y facilitadores, generando valor estratégico con el uso de las Tecnologías de Información.

Capacidad TI	Nombre Proceso	Acciones de mejora de los procesos
Gestionar la Estrategia de la Información y las Comunicaciones: *Planeación Estratégica de TI *Identificación y solución a las necesidades y/o requerimientos tecnológicos	Direccionamiento estratégico	Validar la articulación de la metodología de proyectos de TI con los formatos, procedimientos y guías adoptadas en el proceso. Identificar puntos de articulación con la Oficina Asesora de Planeación frente a los temas relacionados con PETI y Proyectos.

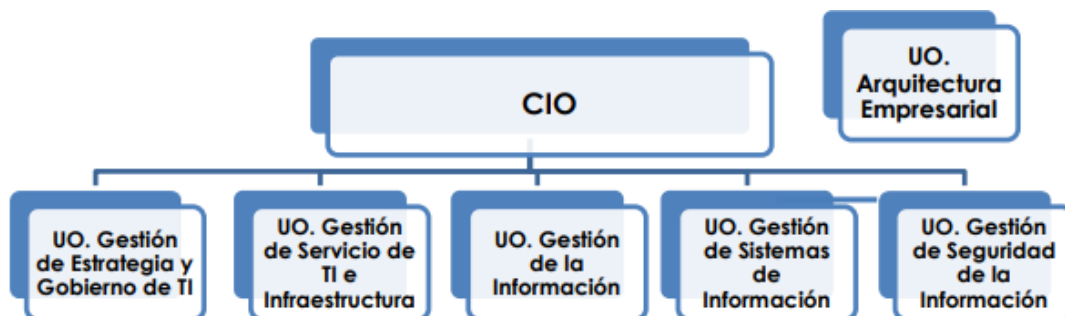
	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>64 de 97</b>


*Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información		
Identificar, configurar, instalar, conectar y brindar la seguridad en activos de información, manteniendo la disponibilidad de los recursos de tecnología de información y comunicaciones.	Gestión de servicios administrativos y tecnológicos	Validar necesidades de documentación de procedimientos o guías como la estandarización del uso de la herramienta para monitoreo de la capacidad de infraestructura tecnológica.

### 8.2.3. Estructura y Organización Humana de TI


De acuerdo con la definición de procesos de la cadena de valor de TI, se propone una estructura organizacional que garantice la implementación de los procesos, la gobernabilidad y la gestión de TI con calidad y oportunidad.

La propuesta de estructura de TI se basa en el documento MODELO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE AE Y TI del Contrato No. 4204000-753-2019 diseñado para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.




	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>65 de 97</b>

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZACIONALES DEL ÁREA TI			
ID	NOMBRE	ID	FUNCIÓN
UO.00	UO. Gestión de Estrategia y Gobierno de TI	UO.00.BF.01	Establecer las estrategias, políticas, planes, objetivos y metas en gestión de tecnologías y sistemas de la información que faciliten el cumplimiento de la misión de la entidad y garantizar su implementación y cumplimiento.
		UO.00.BF.02	Impartir lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información y la interoperabilidad de los sistemas de información que la soportan, así como el intercambio permanente de información.
		UO.00.BF.03	Liderar la formulación, coordinación y seguimiento al plan institucional en materia de gestión de información y de la gestión de tecnologías de la información.
		UO.00.BF.04	Establecer las estrategias, políticas, estándares y lineamientos para coleccionar, almacenar, analizar, usar, acceder, proveer, divulgar, proteger, y cuando corresponda desechar, la información misional de la entidad para contribuir con el proceso de la toma de decisiones y rendición de cuentas mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones.
		UO.00.BF.05	Propiciar la coordinación y articulación de la entidad con las demás entidades del Estado y aliados clave, en sus diferentes niveles
			Gestión estratégica de las tecnologías y sistemas de la información, creando sinergias y optimizando recursos para coadyuvar en la construcción de un Estado integrado y centrado en el ciudadano
UO.00.BF.06	Establecer las estrategias, políticas, planes, objetivos y metas el desarrollo de la Arquitectura Tecnológica y la estrategia de Gobierno Digital.		
UO.0P	UO. Gestión de Servicio de TI e Infraestructura	UO.0P.BF.01	Coordinar, supervisar y asegurar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la institución.
		UO.0P.BF.02	Implementar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos de la institución, para los ciudadanos y los usuarios internos en coordinación con el proceso de gestión de la información.
		UO.0P.BF.03	Diseñar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos de la institución a los ciudadanos y los usuarios internos.
		UO.0P.BF.04	Diseñar estrategias que incorporen las tendencias y cambios tecnológicos que sean pertinentes con los objetivos misionales de la institución.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>66 de 97</b>

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZACIONALES DEL ÁREA TI			
ID	NOMBRE	ID	FUNCIÓN
UO.0Q	UO. Gestión de Sistemas de Información	UO.0Q.BF.01	Realizar la gestión requerida para asegurar la apropiada prestación de servicios de TI, con base en los diferentes recursos asignados de software, hardware, redes, telecomunicaciones y demás.
		UO.0Q.BF.02	Implementar los lineamientos y procesos de gestión de TI de la institución en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento, en pro del cumplimiento de los objetivos institucionales
		UO.0Q.BF.03	Implementar el plan estratégico institucional en materia de gestión de TI
		UO.0Q.BF.04	Implementar las estrategias, los instrumentos y las herramientas con aplicación de Tecnologías de la Información para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano
		UO.0Q.BF.05	Apoyar la integración, la articulación y la coordinación entre los programas, proyectos y actividades relacionados con TI, de la institución, con las estrategias de otras instituciones públicas y del sector privado, destinadas a la gestión de TI.
UO.0R	UO. Gestión de Seguridad de la Información	UO.0R.BF.01	Definir, seguir y controlar la estrategia informática que permita el logro de los objetivos y la minimización de los riesgos de la institución.
		UO.0R.BF.02	Guiar la prestación del servicio y la adquisición de bienes y/o servicios relacionados y requeridos para garantizar la seguridad de información
		UO.0R.BF.03	Diseñar e implementar las estrategias de seguridad de la información de la institución
UO.0S	UO. Gestión de la Información	UO.0S.BF.01	Realizar la gestión requerida para asegurar las características que generan valor en la información en la institución.
		UO.0S.BF.02	Asegurar que la información de la institución sea adecuada, oportuna, dinámica, fiable, eficaz y con calidad.
		UO.0S.BF.03	Desarrollar estrategias para lograr un flujo eficiente de información institucional que, de un lado, promueva la rendición de cuentas ante la ciudadanía y por otro lado, facilite tomar decisiones y cumplir los objetivos de la institución
		UO.0S.BF.04	Implementar los lineamientos para cumplir con los estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información, y con la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como con el procesamiento, transmisión e intercambio permanente de la misma.



	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>67 de 97</b>

<b>UO.05</b>	<b>UO. Gestión de la Información</b>	UO.05.BF.05	Implementar el plan de la estrategia de TI en materia de gestión de información en el marco de los lineamientos del orden nacional.
		UO.05.BF.06	Elaborar el mapa de información institucional
		UO.05.BF.07	Responder conceptual y técnicamente por el proceso de información pública de la institución como componente del Modelo Integrado de Gestión.
		UO.05.BF.08	Apoyar los procesos de formulación de políticas y directrices de la gestión de la información.
		UO.05.BF.09	Apoyar la integración, la articulación y la coordinación entre los programas, proyectos y actividades relacionados con TI, de la institución, con las estrategias de otras instituciones públicas y del sector privado, destinadas a la gestión de la información.

La Unidad Organizacional Arquitectura Empresarial propuesta en el Documento MODELO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE AE Y TI del Contrato No. 4204000-753-2019, se estructura:


ROL	UNIDAD ORGANIZACIONAL AL QUE PERTENECE EL ROL
Arquitecto Empresarial Líder	Oficina de Planeación
Arquitecto de Negocio	Procesos misionales
Arquitecto de Información	Oficina TIC
Arquitecto Sistemas de Información	Oficina TIC
Arquitecto de Tecnología	Oficina TIC
CIO	Oficina TIC
Director de la oficina de la PMO	Oficina de Planeación

En consideración a esta propuesta, la Secretaría General realizará un análisis a la propuesta de acuerdo con los recursos disponibles en la Entidad.

#### 8.2.4. Gestión de Proyectos

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrolla una propuesta de metodología de proyectos de TI con base en la metodología PMI, frente a esta propuesta se identifican los siguientes aspectos a considerar para su presentación y aprobación:

- Alineación con los procedimientos de la Oficina Asesora de Planeación relacionados con la formulación o gestión de proyectos.
- Participación de forma activa en la concepción, planeación y desarrollo de los proyectos de la Entidad que incorporen componentes de TI.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>68 de 97</b>

- Alineación con el Procedimiento PR-116-*Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI*
- Alineación con el Procedimiento PR-106-*Gestión para la adquisición de infraestructura tecnológica, el desarrollo o adquisición de nuevas soluciones tecnológicas*

### 8.3. Gestión de información


Propender por una gestión de información como eje transversal; de tal manera que armonice todas las transacciones de datos e información al interior y entre entidades, para que estas se realicen a través de protocolos y estándares que faciliten el intercambio sistemático de información de forma ordenada, estructurada y en un lenguaje común, utilizando tecnologías digitales.

Formular, implementar, actualizar y hacer seguimiento a la Política de información (incluida en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información) cuyo propósito es establecer el gobierno de información a través de reglas y lineamientos que permitan entregar a los tomadores de decisiones y a los ciudadanos datos únicos, oportunos y confiables.


En cumplimiento a los propósitos de la Política de Gobierno Digital, la Entidad estructura las siguientes iniciativas:

No	Nombre	Descripción (Se relacionan los ítems correspondientes a componentes de información)
1	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	<p>En la búsqueda de la optimización de la gestión de los recursos de la Entidad para el apoyo de la misionalidad, la Secretaría General requiere avanzar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar transferencias documentales, organizar y transferir los archivos de gestión y mantener del sistema de gestión documental, Implementar el Sistema Integrado de Conservación.</li> <li>• Fortalecer la gestión corporativa, jurídica y la estrategia de comunicación conforme con las necesidades de la operación misional de la Entidad. Corresponde a toda la gestión que realizan la Subsecretaria Corporativa, sus Direcciones, la Oficina Asesora Jurídica y el equipo de Comunicaciones, para responder a los requerimientos de la misionalidad, optimización de los procedimientos y promover la comunicación interna y externa de la Entidad.</li> </ul>



	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>69 de 97</b>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar una estrategia para el monitoreo del cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo y las acciones de políticas públicas distritales a cargo de la Entidad, brindar asistencia técnica, seguimiento y control a la programación y ejecución del presupuesto de inversión de la Entidad, fortalecer el modelo de operación por procesos de la Secretaría General para mejorar su desempeño, liderar la formulación, monitoreo y reporte de las acciones relacionadas con el cumplimiento de las leyes de transparencia y del derecho de acceso a la información pública, y de participación ciudadana, procesar, generar y analizar información cuantitativa y cualitativa en el marco de la misionalidad de la Entidad y Fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.</li> </ul>
2	Transformación Digital y Gestión TIC	<p>Este proyecto abarca los diferentes grupos de interés de la Secretaría General, asimismo, propenderá por la transformación digital de los 15 sectores de la administración distrital y un desarrollo enfocado en los entes de control. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cabeza de la Alta Consejería Distrital de TIC y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene el propósito de lograr la coordinación y el suficiente nivel de cooperación entre las instancias públicas y privadas de análisis, regulación, producción, y de base participativa, para la definición, promoción e implementación de iniciativas que impacten a los ciudadanos de Bogotá en su bienestar, a través de toda la estructura institucional del Distrito y con la agencia activa de la ciudadanía. Las nuevas iniciativas de transformación digital se convertirán en agendas de trabajo colaborativo gracias a la acción coordinada de los agentes del Ecosistema Digital para el aprovechamiento de las TIC en diferentes aspectos, por ejemplo: -Promover la cooperación e innovación en el territorio a través del uso planeado y pertinente de los recursos tecnológicos y la información relevante para la atención de los procesos productivos y del bienestar. -Habilitar al sector productivo que busca el mejoramiento de la calidad de sus servicios y la extensión de las capacidades de generación de utilidad de sus modelos de negocio. -Entre otros Estas iniciativas involucran un proceso incremental de apropiación del conocimiento en TIC, y de madurez de la institucionalidad distrital a través de los estándares y referentes nacionales e internacionales de: gobierno digital, seguridad y privacidad de la información, plataforma tecnológica.</p>

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>70 de 97</b>

### 8.3.1. Arquitectura de información

Considerando que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá dispone de un gran ecosistema de aplicaciones, se requiere una estructura que represente y almacene la información de la Entidad, así como los servicios y los flujos de información existentes que soporta la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por lo anterior, para la implementación de la arquitectura de información se analizará los artefactos sugeridos por el MINTIC para la gobernabilidad de la información, los cuales se aplicarán a las iniciativas que se prioricen frente a este dominio con base en los resultados de la medición de implementación de la Política de Gobierno Digital.

### 8.3.2. Planeación y Gobierno de la Gestión de la información


La Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones definirá las directrices y liderará la gestión de los componentes de información, estableciendo en conjunto con las dependencias los acuerdos que garanticen la calidad de esta.

Para el cumplimiento del ámbito de planeación y gobierno de la Gestión de la información se definirá el portafolio de proyectos de gestión de la información en el cual se identifique el nombre del proyecto, la descripción del proyecto, el alcance, las necesidades de negocio a satisfacer, la fecha de inicio y fin del proyecto, los criterios de éxito y el estado del proyecto.

Lo anterior, considerando el estado actual de la gestión de la información de la Entidad con respecto a los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI, las necesidades de negocio relacionadas con la gestión de la información, el portafolio de proyectos para dar respuesta a las necesidades del negocio y el mapa de ruta con los hitos principales de los proyectos relacionados con gestión de la información.

### 8.3.3. Gestión de la calidad y seguridad de la información

Contar con un plan de calidad de los componentes de información que incluya las etapas de aseguramiento, control e inspección, actividades correctivas, preventivas y de mejoramiento continuo.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>71 de 97</b>

### 8.3.3.1. Plan de Calidad

- Definir el programa de actividades preventivas, correctivas y de auditorías.
- Definir las medidas correctivas y preventivas utilizadas en calidad del dato a gobernar.
- Ejecución de depuraciones y acciones correctivas para el dato a gobernar.
- Reporte de calidad: se relacionan los hallazgos, indicadores y resultado de indicadores

### 8.3.3.2. Seguridad de la información

Con el fin de dar cumplimiento a este lineamiento, es fundamental conocer la política de protección y privacidad de la información y posterior a ello, implementar uno de los siguientes artefactos:

- En la matriz de sistemas de información indicar para cada uno si cumple con la política enunciada anteriormente.
- Considerar los atributos relacionados con protección y privacidad de la información con sus respectivos responsables.
- Definir estrategias que permitan el cierre de las brechas identificadas en la autoevaluación del MSPI.


### 8.3.4. Análisis y aprovechamiento de la información

Con el fin de orientar y estructurar los procesos de análisis, toma de decisiones y consulta de la información, se estructurará una estrategia o herramienta como el repositorio de datos con la normalización de atributos de los datos críticos/de mayor demanda o la definición de reglas de unificación y nivelación de datos entre sistemas.

Publicar y soportar los servicios de intercambio de información a través de la plataforma de interoperabilidad del Estado Colombiano, estableciendo Acuerdos de Niveles de Servicio con las dependencias o instituciones para su intercambio, con características de oportunidad, disponibilidad y seguridad de la información.

## 8.4. Sistemas de información

El dominio de Sistemas de Información propone que para soportar los procesos de direccionamiento estratégico, misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>72 de 97</b>

de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean fáciles de mantener. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en la parte técnica.

Formular, implementar, actualizar y hacer seguimiento a la Política de sistemas de información institucional, la cual brindará lineamientos que fomenten la articulación de las herramientas de TI de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y que propendan por la optimización de procesos y actividades misionales y operacionales, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Política de Gobierno Digital o el instrumento que haga sus veces.

Asimismo, evaluar la factibilidad tecnológica y la alineación estratégica con el PETI institucional, para realizar cambios y/o implementación de nuevos Sistemas de información en la Secretaría General.

#### 8.4.1. Planeación y gestión de los Sistemas de Información


La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con una matriz de sistemas de información, se validarán los atributos solicitados por el Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial.

Por otro lado, se definirá la construcción estratégica de los sistemas de información a través de:

- Vistas de primer nivel en el cual se visualice gráficamente la comunicación y los servicios que se utilizan entre los sistemas de información.
- Diagrama de Interoperabilidad con otras Entidades para los sistemas de información.
- Portafolio de Proyectos de Sistemas de Información.

#### 8.4.2. Arquitectura de referencia

Optimizar la arquitectura de referencia para las aplicaciones de transacciones on-premise, soluciones en la nube, soluciones de automatización de procesos, gestión documental con base en los artefactos propuestos por las guías técnicas de sistemas de información.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>73 de 97</b>

#### 8.4.2.1. Arquitectura de soluciones de sistemas de información

Corresponde a la materialización de la Arquitectura de referencia para cada sistema de información de una manera más detallada a nivel técnico, que permite identificar los componentes, su interacción a partir de su documentación.

#### 8.4.3. Ciclo de vida de los sistemas de información


La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene definida la metodología para el desarrollo y mantenimiento de soluciones, la cual contempla el análisis de requerimientos, documento de especificaciones no funcionales, el despliegue continuo sobre los nuevos desarrollos, el plan de pruebas funcionales y no funcionales, análisis de impacto ante cualquier solicitud de cambio incluyendo también el análisis sobre los demás sistemas de información, definición de ANS cuando se realiza el mantenimiento por parte de terceros, funciones de accesibilidad, actualización y entrega de la documentación técnica y funcional.

Con base en el Marco de Referencia de Arquitectura de la Información se realizará el análisis sobre:

- Optimización de las actividades del ciclo de vida de los sistemas de información, que se encuentran relacionadas en la Metodología de desarrollo de soluciones.
- La independencia de los ambientes requeridos durante el ciclo de vida de los sistemas de información. La base de datos y servidores de aplicaciones del ambiente de pruebas independiente de la base de datos productiva y de desarrollo, procedimiento de actualización de ambientes a seguir cada vez que se presenten cambios, procedimiento de protección de información.
- Actualización de los artefactos de componentes de información que se definan e implementen de acuerdo con lo relacionado en el capítulo 8.3
- Planes de capacitación y entrenamiento, alineado a la metodología de proyectos.

#### 8.4.4. Mantenimiento y Soporte de los sistemas de información

Actualizar los aspectos necesarios para garantizar la entrega, evolución y adecuado soporte a los sistemas de información en caso de considerarse, teniendo en cuenta que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con procedimientos para el soporte a sistemas de información y la Gestión de Servicios.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>74 de 97</b>

#### 8.4.5. Gestión de la calidad y seguridad de los sistemas de información

Los sistemas de información que estén disponibles para el acceso a la ciudadanía o aquellos que de acuerdo con la caracterización de usuarios lo requieran, deben cumplir con las funcionalidades de accesibilidad que indica la política de Gobierno Digital.

Definir estrategias que permitan el cierre de las brechas identificadas en la autoevaluación del MSPI.

### 8.5. Infraestructura TI

Para disponer de servicios de información y sistemas de información, es necesario desarrollar una estrategia de la infraestructura de TI que garanticen su disponibilidad y operación, con un enfoque orientado hacia la prestación de servicios; que busque garantizar el uso de los sistemas de información mediante la implementación de un modelo de servicios integral; que use tecnologías de información y comunicación de vanguardia; que contemple la operación continua, soporte a los usuarios, la administración y el mantenimiento; y que implemente las mejores prácticas de gestión de tecnología reconocidas internacionalmente.

La infraestructura tecnológica es la que sostiene los sistemas y servicios de información en las entidades, por eso es vital gestionarla con la mayor eficiencia, optimización y transparencia. Los lineamientos de este dominio habilitan a las entidades para garantizar su disponibilidad y operación permanente, que beneficie a todos los usuarios.


Es así, como la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones busca:

- Optimizar, implementar y mantener las políticas y/o procedimientos para gestionar, administrar y operar los recursos, servicios y/o proyectos de infraestructura de TI, de acuerdo con lo dispuesto por la Política de Gobierno Digital o el instrumento que haga sus veces.
- Optimizar la infraestructura tecnológica de alta disponibilidad, consistente, de desempeño eficiente y fiable.

#### 8.5.1. Arquitectura de Infraestructura tecnológica

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha definido una



	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>75 de 97</b>

matriz en la cual se identifican los elementos de infraestructura tecnológica que actualmente tiene la Entidad, por lo anterior, es un objetivo de la Oficina optimizar el modelo conceptual de esta arquitectura con el apoyo en los artefactos propuestos por la Guía técnica de servicios tecnológicos.

En cumplimiento a la resolución 2710 de 3 de octubre de 2017 de MINTIC, la Entidad se encuentra ejecutando el proyecto para la adopción del protocolo de Internet IPv6.

### 8.5.2. Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica

Identificar las capacidades actuales y proyectar las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica y sistemas de información:

#### 8.5.2.1. Capacidad de la infraestructura tecnológica


- Elaborar un plan de capacidad
- Formalizar la herramienta y documentar el procedimiento de monitorización del uso y rendimiento de la infraestructura de TI.
- Creación y mantenimiento de la Capacidad.

#### 8.5.2.2. Gestión de la continuidad

- Establecer Política y Alcance la Gestión de la Continuidad.
- Evaluar el impacto en el negocio frente a una interrupción de servicios de TI.
- Analizar los riesgos a los que se encuentran expuestos la infraestructura de TI y definir las actividades de prevención.
- Establecer las estrategias de continuidad del servicio de TI.
- Desarrollar los planes de contingencia.
- Formar al personal sobre los procedimientos a seguir para la recuperación de los servicios cuando se materialice una interrupción.
- Revisar periódicamente los planes para adaptar o actualizar frente a las necesidades y escenarios de la Entidad.

#### 8.5.2.3. Gestión de la disponibilidad

- Identificar los requisitos de disponibilidad real del negocio.
- Desarrollar un plan de disponibilidad a corto y mediano plazo.
- Realizar diagnósticos periódicos sobre disponibilidad de sistemas y servicios.
- Monitorizar la disponibilidad de los servicios.
- Evaluar el impacto de las políticas de seguridad en la disponibilidad.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>76 de 97</b>

- Asesor al Control de cambios sobre los impactos de un cambio en la disponibilidad, alineado a la metodología para el desarrollo de soluciones y la metodología para la gestión de proyectos de TI.

#### 8.5.2.4. Gestión de la seguridad

- Alinear la gestión de la seguridad de servicios tecnológicos y acceso a servicios en la nube con la política de seguridad de la información.
- Monitorizar y evaluar el cumplimiento de las políticas, identificando nuevos riesgos y vulnerabilidades y generando acciones correctivas o preventivas para su tratamiento.

#### 8.5.3. Administración de la operación

##### 8.5.3.1. Operación de los servicios tecnológicos

Identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de la infraestructura de TI crítica para generar alertas tempranas cuando se identifique un escenario de fallas o indisponibilidad de operación que se tenga definidos en la Entidad.

Continuidad y aplicación al procedimiento y planes de mantenimiento sobre toda la infraestructura de TI.


La Entidad tiene definida la Política Ambiental, a través de la cual se establece el procedimiento para el manejo de residuos. Se validará con el responsable de la Política el alcance frente a los lineamientos establecidos en la Guía técnica de servicios tecnológicos.

##### 8.5.3.2. Soporte de los servicios tecnológicos

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene definido el procedimiento para soporte de los servicios tecnológicos y la mesa de servicio o soporte técnico con niveles de servicio 0,1 y 2, la cual se encuentra estructurada y cuenta con una herramienta para la gestión de requerimientos.

#### 8.6. Uso y Apropiación

Formular y mantener una estrategia de uso y apropiación, en alineación con lo dispuesto por la Política de Gobierno Digital o el instrumento que haga sus veces.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>77 de 97</b>

Los directivos de la Secretaría General juegan un rol de liderazgo en la transformación digital fomentando el uso y apropiación de las TI que se implementan en alineación con el PETI.

### 8.6.1. Estrategia para el Uso y Apropiación de TI

Definir la estrategia de Uso y Apropiación de TI de los servicios de TI, sistemas de información e información, especialmente en la gestión de proyectos, a partir de:

- Gestión de los interesados: identificar, clasificar y priorizar los grupos de interés impactados con la implementación de las iniciativas de TI. A partir de esta identificación, definir los incentivos que motiven e impacten de manera positiva la implementación del proyecto.
- Estructurar el plan de formación con el fin de fortalecer las competencias de TI en los funcionarios.


### 8.6.2. Gestión del cambio de TI

Estructurar el plan de gestión del cambio, alineado a la estrategia para el uso y apropiación, y a la metodología de gestión de proyectos.


Aplicar los indicadores de uso y apropiación definidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y analizar los resultados que permitan realizar acciones de mejora frente a la gestión de interesados y de cambio, en caso de requerirse.

### 8.7. Seguridad

Con base en la Evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, se identifican brechas para las cuales se desarrollarán u optimizarán actividades que permitan mejorar la calificación actual. Estas brechas se encuentran relacionadas en el numeral 9, clasificadas como servicio Seguridad (MSPI).

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>78 de 97</b>


<b>Evaluación de Efectividad de controles</b>				
<b>No.</b>	<b>DOMINIO</b>	<b>Calificación Actual</b>	<b>Calificación Objetivo</b>	<b>EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL</b>
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	93	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	100	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	89	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.9	CONTROL DE ACCESO	96	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.10	CRIPTOGRAFÍA	30	100	<b>REPETIBLE</b>
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	91	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	89	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	85	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	79	100	<b>GESTIONADO</b>
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	87	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	83	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	14	100	<b>INICIAL</b>
A.18	CUMPLIMIENTO	91	100	<b>OPTIMIZADO</b>
<b>PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES</b>		<b>80,46</b>	<b>100</b>	<b>OPTIMIZADO</b>

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>79 de 97</b>

## 9. IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS Y BRECHAS

Con base en la Herramienta propuesta por el MINTIC, se realizó el ejercicio de identificación de hallazgos y brechas, considerando los siguientes insumos: evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, identificación de la matriz DOFA tanto a nivel Entidad como nivel Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Modelo de Gobierno y Gestión de TI, identificación de oportunidades de mejora por parte de las dependencias misionales relacionadas con sistemas de información, servicios e infraestructura.

En el documento *Anexo 2. Herramienta para la construcción del PETI (Ver Sesión 13 Catálogo de Brechas)* se relaciona el resultado del ejercicio en mención en la cual se relacionan las brechas identificadas, resaltando que corresponde a su identificación, más no a su priorización o materialización de proyectos.

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>80 de 97</b>

## 10. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y MAPA DE RUTA

### 10.1. Conformación de iniciativas o proyectos

Se estructuran las iniciativas relacionadas en el *Anexo 2. Herramienta para la construcción del PETI (Ver Sesión 14 Iniciativas)*, es importante resaltar que el desarrollo de las iniciativas se impacta con el presupuesto que se apruebe para su ejecución en cada vigencia anual, asimismo, no todas las brechas se logran priorizar para su cierre durante el periodo en consideración a la relación directa con la asignación presupuestal.


### 10.2. Hoja de Ruta

La proyección de la ejecución de los proyectos en línea de tiempo, con base en la estimación de costos y duración se presenta en el *Anexo 2. Herramienta para la construcción del PETI*:

*Sesión 17 Hoja de Ruta:* En esta hoja se presenta a nivel general las metas de TI con sus respectivos programas de proyectos de inversión, así como los planes que se desarrollan dentro de la operación.

*Sesión 17 Proyectos:* En esta hoja se relacionan los proyectos que integran la hoja de ruta, con mayor detalle a nivel presupuestal y cumplimiento de ejecución.




	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>81 de 97</b>

## 11. PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI


Una vez aprobado el Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el documento se socializará de acuerdo con lo definido en el *Anexo 2. Herramienta para la construcción del PETI (Ver Sesión 18 Plan Comunicación)*:

Plan de comunicación del PETI				
Mensaje	Grupo de interés	Canal	Responsable	Frecuencia
Socialización PETI	Funcionarios Secretaría General	Portal Web	Funcionario designado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cada vez que se actualice y apruebe el PETI
		SIG	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Oficina Asesora de Planeación	Cada vez que se actualice y apruebe el PETI
		Soy 10	Funcionario designado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cada vez que se actualice y apruebe el PETI
	Ciudadanos	Portal Web	Funcionario designado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cada vez que se actualice y apruebe el PETI
Seguimiento PETI	Ciudadanos	Portal Web	Funcionario designado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Trimestral
	Funcionarios Secretaría General	Portal Web	Funcionario designado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Trimestral

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>82 de 97</b>


## 12. DEFINICIONES

- **PETI:** Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, misión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicaciones y una descripción de otros aspectos como: financiero, operativo, de riesgos, entre otros; necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico.
- **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la Entidad más sencillos y eficientes.
- **Marco de Referencia:** Conjunto de Instrumentos claves para implementar la Política de Gobierno Digital. Su objetivo es orientar la creación o fortalecimiento de las capacidades de Arquitectura Empresarial, Gestión de Proyectos de TI y Gobierno de TI requeridas en procesos de transformación digital de las Entidades del Estado.
- **Transformación Digital:** Concepto que involucra un proceso de explotación de tecnologías digitales que tiene la capacidad de crear nuevas formas de hacer las cosas en el Estado, generando nuevos modelos de desarrollo, procesos y la creación de servicios de gobierno digital, que a su vez producen valor, principalmente a través de la digitalización que representa la conversión de datos y procesos análogos hacia formatos que pueden ser entendidos y gestionados por máquinas (OECD, 2019 citado en el CONPES 3975).
- **Arquitectura Empresarial:** Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.
- **Arquitectura de TI:** Describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye además las arquitecturas de referencia y los

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>83 de 97</b>

elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).


- **Arquitectura de Referencia:** Es un diseño de alto nivel, sin detalles tecnológicos o de productos, que se utiliza como una plantilla para guiar el bosquejo de otras arquitecturas más específicas. Esta plantilla incluye los principios de diseño que la guían, las decisiones de alto nivel que se deben respetar, los componentes que hacen parte de la solución, sus relaciones tanto estáticas como dinámicas, las recomendaciones tecnológicas y de desarrollo, las herramientas específicas de apoyo a la construcción y los componentes existentes reutilizables
- **Gobierno de TI:** Es una práctica, orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de TI, gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de TI, busca optimizar las inversiones de TI y establecer un esquema de toma de decisiones de TI. El gobierno de TI, es parte del gobierno corporativo o empresarial.
- **Gestión de TI:** Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.
- **Estrategia de TI:** Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.
- **Uso y Apropiación:** Estrategia que explica el proceso y facilita a los funcionarios públicos utilizar las tecnologías para acelerar el desarrollo. Esta estrategia incluye jornadas de sensibilización, capacitación, prácticas, recursos digitales, interacción con expertos, buscando involucrar la mayor cantidad de personas para que hagan parte activa de la transformación digital del Estado.
- **MSPI: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.** Imparte lineamientos a las entidades públicas en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, tomando como referencia estándares

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>84 de 97</b>

internacionales, con el objetivo de orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planeación, Implementación, Evaluación, Mejora Continua), permitiendo habilitar la implementación de la Política de Gobierno Digital.

- Política de Gobierno Digital: Define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés.
- Servicios Ciudadanos Digitales: Conjunto de soluciones tecnológicas y procedimientos que brindan al Estado la capacidad para su transformación digital y lograr una adecuada interacción del ciudadano.
- Portal Único del Estado Colombiano: Portal único para realizar trámites del Estado en línea, de forma fácil, rápida y segura.
- Interoperabilidad: Acción, operación y colaboración de varias Entidades para intercambiar información que permita brindar servicios en línea a los ciudadanos, empresas y otras Entidades mediante una sola venta de atención o un solo punto de contacto.
- Hoja de Ruta o mapa de ruta: Conjunto estructurado de acciones que define la manera de lograr los objetivos fijados en una estrategia. Una hoja de ruta está expresada en términos de programas o proyectos, que son agrupadores de las acciones, y tiene asociados estimaciones de tiempo, costos y riesgos.

Tomado de portal Gobierno Digital <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/>

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>85 de 97</b>

### 13. ANEXOS


#### Anexo 1. Sistemas de Información e Infraestructura

Relación de los sistemas de información y elementos de infraestructura que actualmente posee la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

#### Anexo 2. Herramienta para la construcción del PETI

Archivo en Excel construido con base en las orientaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Este documento está compuesto por los entregables de cada una de las sesiones y actividades que se desarrollaron, la fase 1 y fase 2 corresponden a la información estratégica, la cual es insumo a los productos de las fases 3 y 4 que corresponden a la construcción de la Estrategia de TI, así como la identificación de brechas, definición de iniciativas, y hoja de ruta del PETI, de la siguiente manera:


Estructura del Archivo Herramienta para la Construcción del PETI		
Fase / Hoja	Descripción	
→	Sesión 1_EquipoPETI	Relaciona las dependencias que participaron en la identificación de oportunidades de mejora, así mismo, la consecución de los insumos estratégicos
	Sesión 2_FichaEntidad	Contiene la información estratégica de la Secretaría General (Plan Estratégico)
	Sesión 3_ServiciosEntidad	Contiene la información requerida sobre los servicios que se prestan en la Entidad y sus respectivos canales de atención.
	Sesión 4_ModeloOperativo	Contiene la descripción del modelo operativo de la Entidad
	Sesión 5_FichaTecnicaServicios	Relaciona el acceso a las fichas técnicas de los servicios identificados en la Hoja Sesión 3_ServiciosEntidad
∞	Sesión 6_DOFA	Contiene la identificación de las Debilidades, oportunidades, Fortalezas y Amenazas a nivel TI, como insumo para la definición de iniciativas.
	Sesión 7_MarcoNormativo	Identificación de los factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y normatividad vigente que afecta la entidad pública.
	Sesión 8_CaracterizacionPersona	Relaciona la caracterización de los usuarios a quienes la entidad presta sus servicios
	Sesión 9_TendenciasTecnologicas	Identificación de las tendencias tecnológicas de la cuarta revolución industrial, sobre las cuales se analiza la viabilidad de implementación en la fase de identificación de iniciativas

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>86 de 97</b>

Sesión 10_OportunidadesMejora	Contiene el catálogo de oportunidades identificadas durante el ejercicio con las dependencias que se definieron en la Sesión 1_EquipoPETI a nivel general.
-------------------------------	--

3	Sesión 11_EstrategiaTI	Definición de la Estrategia de TI: misión, visión, objetivos y metas alineadas con la Estrategia de la Entidad
	Sesión 12_OpMejoraTIServicios	Oportunidades de mejora de TI identificadas a nivel tecnológico a partir de los servicios, sistemas de información, ejercicio desarrollado con las dependencias misionales
	Sesión 13_CatalogoBrechas	Contiene la relación de brechas identificadas y consolidadas a partir de insumos como la autoevaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, la matriz DOFA del Contexto Estratégico, oportunidades de mejora identificadas en el ejercicio con las dependencias incluyendo la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las necesidades a nivel tecnológico de los proyectos de inversión, la matriz DOFA de los procesos tecnológicos, el Marco de Referencia de Gobierno Digital y la evaluación FURAG componente Gobierno Digital.
	Sesión 14_Iniciativas	Relación de las iniciativas priorizadas bajo el proyecto de inversión 7872 Transformación Digital y Gestión de TI, para las metas 6 y 7.
	Sesión 15_GastosOperacion	Relación de los gastos asociados a la operación del área de tecnologías de la información, su ejecución durante vigencias anteriores y proyecciones de futuras vigencias, las cuales dependen de la apropiación presupuestal para cada una de ellas
	Sesión 16_PlanGobDigital	Relación de los planes de la política de gobierno digital que componen el PETI
	Sesión 17_HojaRuta Sesión 17_Proyectos	Esta sesión se encuentra compuesta por dos hojas: la hoja de ruta del área de Tecnologías de la información en la cual se relaciona a nivel general las metas para cada una de las vigencias del periodo de administración, el presupuesto ejecutado para aquellas vigencias que pasaron, el presupuesto asignado para la vigencia 2021 y presupuesto proyectado para las vigencias faltantes. La Hoja Proyectos, contiene esta información de manera detallada por cada proyecto y concepto de gasto de operación - funcionamiento. Asimismo, se relacionan las fuentes de información que corresponden a los demás anexos al documento PETI.
	Sesión 18_PlanComunicacion	Contiene el plan de comunicaciones definido para el PETI.
4	Sesión 20_Indicadores	Contiene el tablero de indicadores definido para medir el avance en la estrategia de TI.



	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>87 de 97</b>

### **Anexo 3. Documento PETI 2016-2019**

Documento de referencia frente al cumplimiento de los proyectos identificados en el periodo de administración anterior. Consultar link:

[https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos\\_ppi/2022-08/2211700-ot-043\\_1.pdf](https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_ppi/2022-08/2211700-ot-043_1.pdf)

### **Anexo 4. Resumen Ejecución Proyectos Inversión Cierre 2021**

Documento generado desde BOGDATA, contiene la información de presupuesto planeado y ejecutado (comprometido) del proyecto de Inversión 7872 Proyecto de Transformación Digital y Gestión TIC para la vigencia 2021. Se toma como referencia las metas 6 y 7, las cuales corresponden a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **Anexo 5. Resumen Ejecución Proyectos Inversión Cierre 2020**

Documento generado desde BOGDATA, contiene la información de presupuesto planeado y ejecutado (comprometido) del proyecto de Inversión 7872 Proyecto de Transformación Digital y Gestión TIC para la vigencia 2020. Se toma como referencia las metas 6 y 7, las cuales corresponden a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **Anexo 6. Ejecución Plan contractual Gastos generales y otros 2021**


Documento generado desde el Sistema de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, contiene la información de presupuesto planeado y ejecutado (comprometido) de los gastos generales para la vigencia 2021. Se toma como referencia los rubros correspondientes a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **Anexo 7. Ejecución Plan contractual Gastos generales y otros 2020**

Documento generado desde el Sistema de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, contiene la información de presupuesto planeado y ejecutado (comprometido) de los gastos generales para la vigencia 2020. Se toma como referencia los rubros correspondientes a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **Anexo 8. Plan Contractual Inicial Proyecto Inversión Vigencia 2022**

Documento generado desde el Sistema de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, contiene la información de presupuesto proyectado correspondiente al proyecto de Inversión 7872 Proyecto de Transformación Digital y Gestión TIC para la vigencia 2022. Se toma como referencia las metas 6 y 7, las cuales corresponden a la Oficina de Tecnologías de la

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>88 de 97</b>

Información y las Comunicaciones.

### **Anexo 9. Plan Contractual Inicial Gastos Generales Vigencia 2022**

Documento generado desde el Sistema de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, contiene la información de presupuesto proyectado correspondiente a los gastos generales para la vigencia 2022.

### **Anexo 10. Perfil Proyecto de Inversión Transformación Digital y Gestión TIC**

Documento Perfil de Proyecto de Inversión 7872 Transformación Digital y Gestión TIC, contiene la información general, costeo y tiempo del proyecto. Se toma como referencia la información correspondiente a las metas 6 y 7 las cuales corresponden a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **Anexo 11. Proyección Pagos Inversión 2023**

Documento generado desde el Sistema de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, contiene la información de presupuesto proyectado correspondiente al proyecto de Inversión 7872 Proyecto de Transformación Digital y Gestión TIC para la vigencia 2023. Se toma como referencia las metas 6 y 7, las cuales corresponden a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **Anexo 12. Ejecución Gastos Generales vigencia 2022**


Documento generado desde el Sistema de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, contiene la información de presupuesto planeado y ejecutado (comprometido) de los gastos generales para la vigencia 2022. Se toma como referencia los rubros correspondientes a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **Anexo 13. Ejecución Inversión vigencia 2022**

Documento generado desde el Sistema de Gestión Contractual, contiene la información de presupuesto planeado y ejecutado (comprometido) del proyecto de Inversión 7872 Proyecto de Transformación Digital y Gestión TIC para la vigencia 2022. Se toma como referencia las metas 6 y 7, las cuales corresponden a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **Anexo 14. Ejecución Inversión vigencia 2023**

Documento generado desde el Sistema de Gestión Contractual, contiene la información de presupuesto planeado y ejecutado (comprometido) del proyecto de Inversión 7872 Proyecto de Transformación Digital y Gestión TIC para la vigencia 2023. Se toma como referencia las metas 6 y 7, las cuales corresponden a la Oficina

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>89 de 97</b>

de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.


### **Anexo 15. Ejecución Gastos Generales vigencia 2023**

Documento generado desde el Sistema de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, contiene la información de presupuesto planeado y ejecutado (comprometido) de los gastos generales para la vigencia 2023. Se toma como referencia los rubros correspondientes a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.


### **Anexo 16. Proyección Pagos Inversión 2024**

Documento generado desde el Sistema de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, contiene la información de presupuesto proyectado correspondiente al proyecto de Inversión 7872 Proyecto de Transformación Digital y Gestión TIC para la vigencia 2024. Se toma como referencia las metas 6 y 7, las cuales corresponden a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.


	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORÓ</b>	Isabel Cristina García Lemus	Profesional Especializado	29/02/2024
<b>REVISÓ</b>	Fanny González Rodríguez	Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	01/02/2024
<b>APROBÓ</b>	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	01/02/2024

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>90 de 97</b>

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>SECCIÓN DEL DOCUMENTO MODIFICADA</b>	<b>CAMBIO REALIZADO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>
N.A.	Creación del documento	12/09/2013	1.0
Proyectos de Alta Consejería de TIC y normatividad.	Inclusión de proyectos de Alta Consejería de TIC y actualización de normatividad.	14/07/2014	2.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normatividad</li> <li>- Infraestructura tecnológica</li> <li>- Estrategias y definición de proyectos.</li> <li>- Plan de acción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión de nueva normatividad.</li> <li>- Actualización de infraestructura con las nuevas adquisiciones.</li> <li>- Modificación de las estrategias y definición de proyectos con alto componente TIC.</li> <li>- Actualización plan de acción.</li> </ul>	28/05/2015	3.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reestructuración Entidad</li> <li>- Cambio dependencia y Organigrama</li> <li>- Normatividad</li> <li>- Actualización evaluación del entorno (DOFA)</li> <li>- Infraestructura tecnológica -</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reestructuración Entidad</li> <li>- Objetivos Estratégicos</li> <li>- Objetivos Específicos</li> <li>- Cambio de oficina y Organigrama</li> <li>- Inclusión de nueva normatividad, política de seguridad informática</li> <li>- Medición avance GEL</li> <li>- Rupturas estratégicas</li> <li>- Actualización evaluación del entorno (DOFA)</li> <li>- Actualización de Proyectos con alto componente IT</li> <li>- Nuevo Plan de Desarrollo</li> <li>- Presupuesto Anual</li> <li>- Actualización inventario de Sistemas de Información, Activos de Información</li> <li>- Actualización del seguimiento de proyectos PETI Secretaría General.</li> </ul>	05/06/2017	4.0


	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>91 de 97</b>

<p>Proyectos definidos</p>	<p>Se realizaron ajustes menores a los proyectos definidos así: <b>10. Proyectos con ajustes</b> en el porcentaje de avance en la proyección Anualizada del Proyecto y el presupuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento continuo SDQS</li> <li>- Arquitectura de información de la información de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía</li> <li>- Nueva plataforma informática del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control</li> <li>- Gestión unificada y centralizada de sus redes sociales</li> <li>- Fortalecimiento de la Imprenta Distrital</li> <li>- Implementación de un modelo integral de gestión documental</li> <li>- Actualizar el sistema de Información de Víctimas del Conflicto Armado – SIVIC Bogotá</li> <li>- Banco de conceptos de la DDDI</li> <li>- Fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad, mediante la ampliación y actualización de 14 soluciones de la Infraestructura tecnológica de la entidad</li> <li>- Fortalecer y/o Mantener los Sistemas de Información y Sitios Web para el mejoramiento de la gestión y la capacidad operativa de la Secretaría General</li> <li>- Ampliar la seguridad de la información en la entidad, gestionando e implementando herramientas tecnológicas</li> </ul> <p><b>11. Proyectos que se reprogramación</b> total para la vigencia 2018</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración de Guía de Trámites y Servicios en portal de Bogotá: se cambia de nombre por el de Super CADE Virtual según memorandos 3- 2017-27500 y 3-2018-8645.</li> <li>- Herramienta tecnológica para la cualificación y gestión del conocimiento a servidores</li> </ul>	<p>10/12/2018</p>	<p>5.0</p>
----------------------------	---	-------------------	------------


	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>92 de 97</b>

	<p>públicos del Distrito Capital en la prestación del servicio a la ciudadanía: según memorando 3-2017-27500 12. <b>Proyecto que se incorpora</b> al PETI: Integración de los sistemas de información de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, a través de un Data Warehouse.</p> <p>13. <b>Proyecto que se retiran</b> del PETI: Los siguientes proyectos reportados por la ACDTIC se retiran del PETI: por que acabaron su ejecución en 2017: a. Zonas WIFI gratuitas en el Distrito, b. Plataforma de Datos Abiertos, c. Plataforma que permita promover diferentes alternativas de movilidad, d. Govimentum.</p> <p>14. <b>Proyecto que se elimina</b> Adecuación y operación del observatorio de integridad y transparencia de Bogotá, según memorandos 3-2018-3324 y 3-2018- 9424. Se actualizo los porcentajes plasmados en la actualización de los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se elimina la Resolución 002 de 2011 de Comisión Distrital de Sistemas – C.D.S.</li> <li>- Se Incluyo Resolución 002 de 2017 de la Comisión Distrital de Sistemas.</li> <li>- Se ajusta epígrafe de la Directiva 005 de 2015</li> <li>- Se incluye Directiva 026 de 2018 de La secretaria Jurídica Distrital</li> <li>- Se incluye Decreto 1499 de 2017 de Nivel Nacional</li> <li>- Se elimina Resolución 378 de 2008 de la Comisión Distrital de Sistemas – CDS.</li> </ul> <p>Se Incluyo circular 018 de 2018 de la Oficina Alta consejera Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>		
--	--	--	--




	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>93 de 97</b>


<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
Estructura del documento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se modificó la Estructura de la presentación del documento, basados en la Guía como estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de Mintic.</li> <li>- Se actualizo el marco normativo - Ajustes al porcentaje de avance alcanzado a diciembre de 2018 y programación 2019 de las actividades que componen los proyectos definidos no terminados en 2018.</li> <li>- Se incluyeron nuevos proyectos de alto componente tic al PETI como: o Buscador Inteligente e trámites/Servicios o Investigación en innovación archivística sustentada o Actualización y migración de hardware y software de la plataforma LMS del programa de Formación Virtual de la secretaria general. o Fortalecimiento de las comunicaciones a través del uso de plataformas digitales como portal web y redes sociales. o Instaurar la capacidad de gestión de la Arquitectura Empresarial de Gobierno y transformación digital - Se revisaron y ajustaron las perspectivas y objetivos estratégicos, según Plan Estratégico y de Acción, Integrado de la Secretaria General, publicados en la página Web de la Entidad.</li> <li>- Se ajusto la evaluación del entorno interno y externo de la OTIC, y el modelo de operación por procesos de la entidad.</li> <li>- Se incluyo la alineación de TI con los procesos</li> </ul>	25/10/2019	06

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>94 de 97</b>

Actualización del Documento nuevo periodo de administración 2020-2024	<p>Se modifica la Estructura y contenido del documento en su totalidad con base en la Guía G.ES.06 para la construcción del PETI propuesta por el MINTIC y la Herramienta para su construcción PETI, para el nuevo periodo de administración 2020-2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Objetivo</li> <li>-Alcance</li> <li>-Contexto Normativo</li> <li>-Motivadores Estratégicos</li> <li>-Modelo de Operación por procesos</li> <li>-Situación Actual de TI</li> <li>-Situación Objetivo de TI</li> <li>-Identificación de Hallazgos y Brechas</li> <li>-Portafolio de Iniciativas, Proyectos y Mapa de Ruta</li> <li>-Plan de Comunicación del PETI</li> <li>-Definiciones</li> <li>-Anexos, entre los cuales se incluye la Herramienta para la Construcción del PETI</li> <li>- Se incluyen Anexos 11, 12 y 13</li> <li>- Actualización Herramienta para la elaboración del PETI: Hoja Sesión 17_HojaRuta y Hoja Sesión 17_Proyectos</li> </ul>	28/03/2022	07
Actualización del Documento nuevo periodo de administración 2020-2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluyen Anexos 11, 12 y 13</li> <li>- Actualización Herramienta para la elaboración del PETI: Hoja Sesión 17_HojaRuta y Hoja Sesión 17_Proyectos</li> </ul>	09/05/2023	7.1

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>95 de 97</b>

<p>Actualización ejecución proyectos de inversión y gastos generales vigencia 2023 y proyección vigencia 2024. Actualización modelo de procesos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización fuentes de información a raíz de implementación Sede Electrónica</li> <li>- Numeral 5.10 Plan de Acción Institucional con datos vigencia 2023</li> <li>- Numeral 6. Modelo de operación por procesos con nuevo mapa de procesos</li> <li>- Numeral 6.1 Descripción de los procesos con la descripción de nuevo mapa de procesos</li> <li>- Numeral 6.2 Servicios Institucionales con los procesos y servicios que se mantienen</li> <li>- Numeral 7.1.6 Tablero de control de TI con datos vigencia 2022</li> <li>- Numeral 7.2.2 Matriz de riesgos de acuerdo con nuevo mapa de procesos, que corresponde a la Oficina de TI.</li> <li>- Numeral 7.2.3 Gestión y supervisión presupuesto de inversiones y gastos de operación con datos vigencia 2022</li> <li>- Numeral 7.2.5 Modelo de Gestión de TI con los procesos que contienen procedimiento de la Oficina de TI</li> <li>- Numeral 7.3. Gestión de información, modificación de codificación de procedimientos de acuerdo con nuevo mapa de procesos.</li> <li>- Numeral 7.4. Sistemas de Información, modificación de codificación de procedimiento y otros documentos</li> <li>- Numeral 7.5. Infraestructura de TI, modificación de codificación de procedimientos y otros documentos</li> <li>- Numeral 7.6. Seguridad, con datos vigencia 2022</li> <li>- Numeral 8. Situación Objetivo, con datos vigencia 2022</li> <li>- Numeral 8.6. Seguridad, con datos vigencia 2022</li> <li>- Numeral 13. Anexos, se incluyen como anexos los reportes de ejecución presupuesto 2023 y proyección 2024.</li> <li>- El anexo 13 por ser un documento pesado, se relaciona como link de acceso en Sede Electrónica.</li> </ul>	<p>09/01/2024</p>	<p>08</p>
--	--	-------------------	-----------

	<b>PROCESO</b>	Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO</b>	4204000-PL-043
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la Arquitectura Empresarial de TI	<b>VERSIÓN</b>	<b>08</b>
	<b>PLAN</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>PÁGINA:</b>	<b>96 de 97</b>

	- Con respecto a Anexo 2, se modifican las siguientes hojas: Sesión 4 modelo operativo, sesión 5 fichas técnicas de servicios, sesión 17 (Hoja de ruta y Hoja Proyectos)		
--	--	--	--

